

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

DISTRITO EDUCATIVO 17D03 LA DELICIA
Parroquias urbanas (El Condado a Carcelén) y Parroquias Rurales: (Puéllaro a Calacalí)

ENERO – DICIEMBRE 2023



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación

Índice de contenidos

1. GLOSARIO DE SIGLAS	3-4
2. INTRODUCCIÓN	5-6
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023	8
EJE 1 “RESILIENCIA GENERACIONAL”	9-17
EJE 2 “REVALORIZACIÓN PROFESIONAL”	18-25
EJE 3 “APROPIACIÓN COMUNITARIA”	25-34
4. PRESUPUESTO	34-49
5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023	49
6. ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	54

Mapa geográfico

El Distrito Educativo 17D03 La Delicia se encuentra ubicado en Barrio Santa Teresa Av. Manuel Córdova Galarza, S/N, intersección Manuela Sáenz.



Presentación

La Dirección Distrital de Educación 17D03-La Delicia. Parroquias urbanas (El Condado a Carcelén) y Parroquias Rurales: (Puéllaro a Calacalí) presenta a la comunidad educativa el informe de rendición de Cuentas, siendo esta una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, por medio de la cual se someten a una evaluación, mediante el análisis de las acciones realizadas por las instituciones que prestan servicios, manejan recursos o desarrollan actividades de interés público, es importante además justificar y evidenciar las acciones realizadas ante la comunidad educativa e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, transparente y preciso, mediante la exposición de resultados y el análisis de actividades realizadas e implementadas, basadas en los compromisos adquiridos para garantizar una educación de calidad y calidez, con la visión de reducir la brecha de acceso a educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

MSc. Jorge Romero
DIRECTOR DISTRITAL 17D03-LA DELICIA

1. Glosario de siglas

ATC: Atención ciudadana

MOGAC: Módulo de gestión de atención ciudadana

QUIPUX: Sistema de gestión documental

UDAJ: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

S.A.: Sumario Administrativo

P.S.: Proceso Sancionatorio

I.E.: Institución Educativa

LOEI: Ley orgánica de Educación Intercultural

RGLOEI: Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural

LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público

RLOSEP: Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público TH: Talento Humano

IE: Institución Educativa MDT: Ministerio de Trabajo

CGE: Contraloría General del Estado JDRC: Junta de Resolución de Conflictos. NNA: Niños Niñas y adolescentes

SIITH: Sistema Integral Informático de Talento Humano.

PGR: Plan Institucional de Gestión de Riesgos.

RRD: Reducción del riesgo de desastres.

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos.

OC: Orden de compra

APUS: Análisis de precios unitarios.

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

OVP: Orientación Vocacional Profesional

UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

DAI: Docentes de Apoyo a la Inclusión

AH: Aulas Hospitalarias

NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

FDA: Fortalecimiento de Aprendizajes

PCEI: Personas con escolaridad inconclusa

AAT: Aprender a tiempo

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

GASTOS DE INVERSIÓN: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

INDICE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: Es el indicador que mide el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad, en función del total asignado en una vigencia, con corte a un período determinado. El resultado se expresa en porcentaje.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos.

PRESUPUESTO CODIFICADO: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones,

etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual se valor puede variar en forma permanente.

PRESUPUESTO DEVENGADO: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago”, por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

PROGRAMA: Define la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Contiene egresos permanentes y no permanentes.

PRODUCTOS: Bienes y servicios generados en base a los programas institucionales, los cuales son permanentes en el tiempo, porque una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y que son entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa que permite cumplir el OEI. Son el resultado de la combinación de los medios (o insumos) que demandan su elaboración.

PROYECTO: Categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la producción de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene período de inicio y de fin no es de carácter permanente.

2. Introducción

La Dirección Distrital de Educación 17D03-La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020-12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital se toma como referencia las 5 “A” (Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, apertura y rendición de cuentas) necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

La Unidad de Atención Ciudadana, es la encargada de brindar un servicio efectivo y oportuno a los diferentes actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres y madresde familia.

Las funciones de esta unidad son: informar, orientar y asesorar en cualquiera de los temas que requieran; recibir y tramitar los requerimientos ciudadanos, sugerencias y quejas; además es la encargada de la difusión de información.

Que, el Artículo 96 de la Constitución de la República, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Que el Artículo 2 literal ii) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se garantizará la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia, la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo, para determinar sus logros, debilidades y sostenibilidad del proceso. Para el efecto, se aplicarán procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a través de un sistema de rendición de cuentas

La Unidad Distrital de TICs ha realizado durante el año 2023 procesos principalmente enfocados a seguir impulsando el uso de las herramientas tecnológicas que brinda el Ministerio de Educación a sus docentes y funcionarios, tales como laptops entregadas a docentes y sus respectivas cuentas del office 365, la cual es muy importante para desarrollar de mejor manera la comunicación (correo electrónico, TEAMS), trabajo colaborativo (Onedrive, Word y Excel 365), levantamiento de información (Forms). Debido a esto se ha generado creaciones, reseos y activaciones de buzón de correo masivas, así como también las capacitaciones de al personal docente y administrativo para que comprendan el uso de todas las herramientas tecnológicas disponibles para el desenvolvimiento de sus labores y adicionalmente brindando soporte técnico remoto o presencial para solventar inconvenientes con plataformas o equipamiento tecnológico.

Por otro lado, se ha venido realizando el mantenimiento de los equipos en laboratorios de computación en las Instituciones Educativas, a fin de precautelar el buen funcionamiento de los dispositivos informáticos del Ministerio de Educación y alargar también su vida útil.

También se ha realizado la verificación y soporte de los bienes tecnológicos donados por entidades o instituciones que han apadrinado al Ministerio de Educación y a la Dirección Distrital 17D03, como lo son la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y Consejo Nacional de Competencias (CNC).

La educación en nuestro país es y debe ser un derecho fundamental y primordial, tal como lo establece el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, que indica: “(...) La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria

de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (...)”.

Talento Humano es prioridad y uno de los ejes más importantes en cualquier dependencia sea esta pública o privada, es por esta razón que la atención que brinde esta unidad, es de vital importancia para todas las personas que trabajen en el Distrito Educativo 17D03 La Delicia institución, siempre enmarcada en la normativa legal cumpliendo lineamientos y directrices establecidas en los diferentes instrumentos mismos que norman la actividad educativa, tales como LOEI- RLOEI, LOSEP, RLOSEP, Estatuto Orgánico por Procesos y más documentos legales emitidos por las autoridades competentes en cada caso, cumplimentode diversos procesos y actividades relacionadas a personal, por lo tanto se ha brindado servicios de calidad con oportunidad, responsabilidad y ética profesional dentro de los plazos y tiempos establecidos a fin de satisfacer a los requerimientos de usuarios internos y externos.

La Dirección Distrital de Educación 17D03-La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020- 12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital es “Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

La gestión que realiza la División Distrital Administrativa Financiera está enfocada en satisfacer las necesidades de los usuarios en el menor tiempo posible. En base a las atribuciones que tiene cada Unidad y División se citan a continuación los procesos que se realizan para cumplir con los objetivos estratégicos.

En referencia a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Reformada, párrafo II De los Departamentos de Consejería Estudiantil, Art. 50.2.- Departamento de Consejería Estudiantil: *“El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo técnico, especializado, inter y multidisciplinario de las instituciones educativas encargado de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de las y los estudiantes, con la participación y apoyo de la comunidad educativa; especialmente el acompañamiento de padres y madres de familia, sustentado en el interés superior del niño como principio, derecho y regla de procedimiento, así como los principios de corresponsabilidad y debida diligencia; y bajo el enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad en garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades”*.

De acuerdo con el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, página 12 sobre los Departamentos de Consejería Estudiantil, donde menciona: *“Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación.*

En cada una de las direcciones distritales de educación se constituirá un Departamento de Consejería estudiantil Distrital. En instituciones educativas, de todos los sostenimientos y modalidades, se constituirá un Departamento de Consejería Estudiantil Institucional”.

Página 41 sobre la Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, refiere: *“La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de la aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el procedimiento y, responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustenta sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción”*.

En referencia a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Reformada, en su artículo 47.2.- De la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión. - Es una unidad especializada y técnicamente implementada a nivel territorial para la atención a los estudiantes en situación de discapacidad a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo.

El equipo multidisciplinario que conforman estas Unidades requerirá la participación de profesionales de psicología educativa, clínica, infantil, pedagogía especializada en inclusión, ciencias de la educación con mención en psicología educativa, psicopedagogía y otras carreras afines que permitan el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la presente Ley y el Reglamento General. La Autoridad Nacional de Educación determinará el modelo de gestión y la estructura operativa. El número de profesionales deberá establecerse de acuerdo con la población estudiantil.

De acuerdo con el Instructivo de Gestión UDAI, donde menciona: *"En este sentido, esta Cartera de Estado en concordancia con su eje de acción "TODOS: Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad", emite el INSTRUCTIVO PARA PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN, que tiene como objetivo establecer directrices técnicas psicopedagógicas y administrativas que sirvan de base para el accionar de las/los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión-UDAI, a través de la promoción de políticas, prácticas y culturas inclusivas en ofertas, programas y servicios educativos del Sistema Nacional de Educación.*

Las actividades y responsabilidades de los/las profesionales de las UDAI, están fundamentadas en sus tres ejes de acción, que buscan la eliminación de toda forma de discriminación y cualquier clase de barreras que amenacen la adaptación e impidan el disfrute efectivo del derecho a la educación de los y las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

El Departamento de Apoyo, Seguimiento y Regulación del Distrito Educativo 17D03 "La Delicia", enmarcado en la normativa legal vigente y conforme a las atribuciones determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación tiene como misión: "Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito"

3. Rendición de cuentas gestión 2023¹

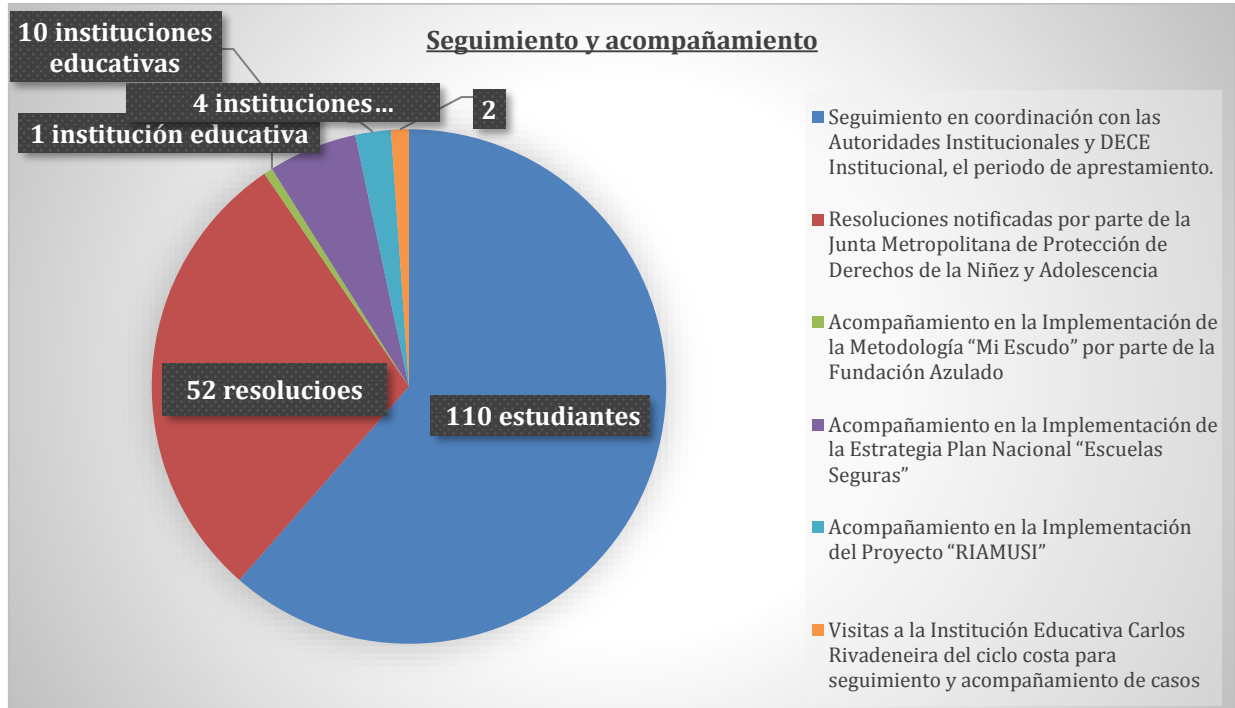
En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2023 se toma como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:

- ❖ **“Asequibilidad”**. *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*
- ❖ **“Accesibilidad”**. *No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.*
- ❖ **“Aceptabilidad”**. *Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.*
- ❖ **“Adaptabilidad”**. *Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.*
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”**. *Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.*
- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

La información presentada a continuación tiene el objetivo de presentar los datos relevantes de DECE Distrital durante el periodo de enero a diciembre de 2023, a través de actividades programas y proyectos para operativizar el modelo de gestión de los DECE institucionales y brindar atención oportuna a los usuarios en base a los derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, RLOEI, el Código de la Niñez y Adolescencia, acuerdos ministeriales, reglamentos y normativas inherentes en el Marco Legal Educativo.

Seguimiento y acompañamiento:

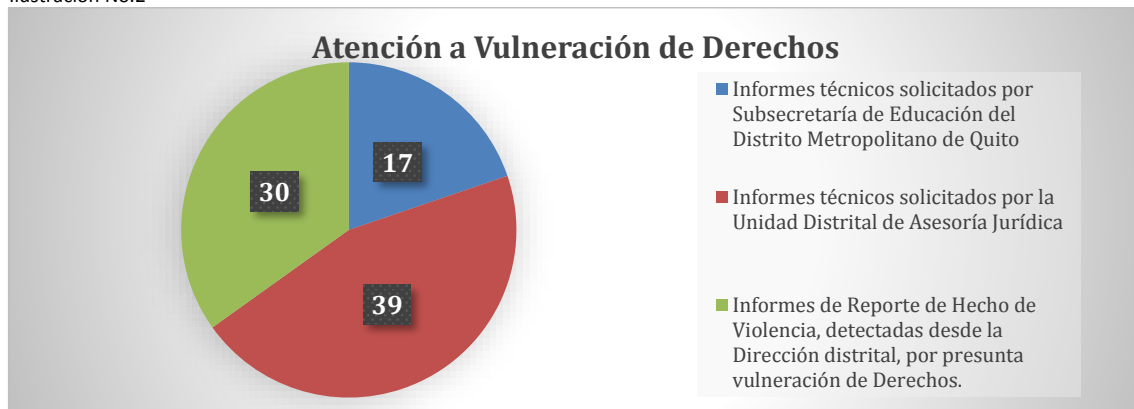
Ilustración No.1



- Seguimiento y participación en las Mesas Intersectoriales de la Estrategia Nacional "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil" en las Parroquias de Atahualpa, Puéllaro, San José de Minas y Nono.
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes del programa NAP en la Institución Educativa Sixto Durán Ballén.

Atención a Vulneración de Derechos:

Ilustración No.2



Asesoramiento a profesionales DECE y/o Autoridades de las I.E:

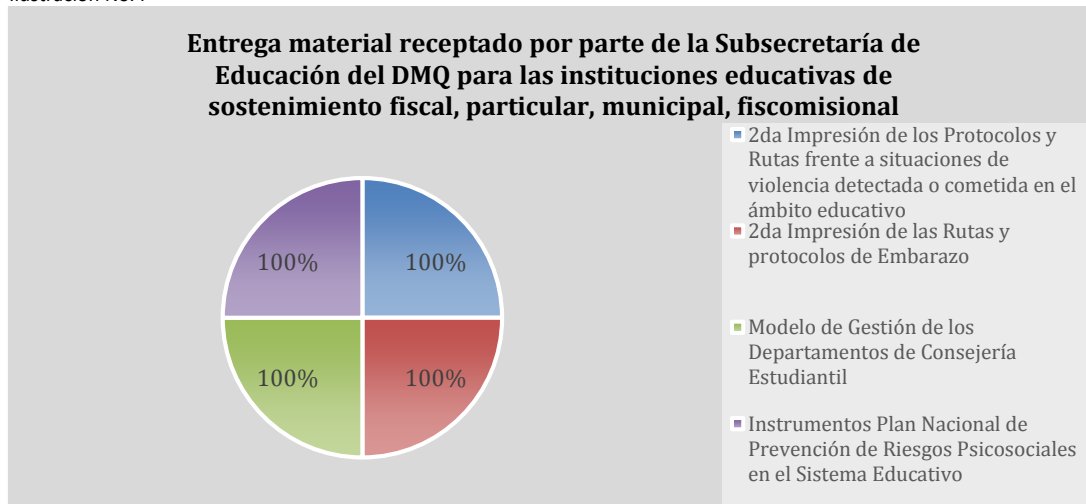
Ilustración No.3



Seguimiento y coordinación de trabajo a través de los Circuitos de los profesionales DECE de las Instituciones Educativas Fiscales, Particulares, Municipales y Fiscomisionales basado en los lineamientos y guía de los círculos de estudio (4 circuitos de instituciones fiscales, y 4 circuitos de instituciones de otros sostenimientos).

Enero a Diciembre 2023:

Ilustración No.4



Capacitaciones:

Ilustración No.5

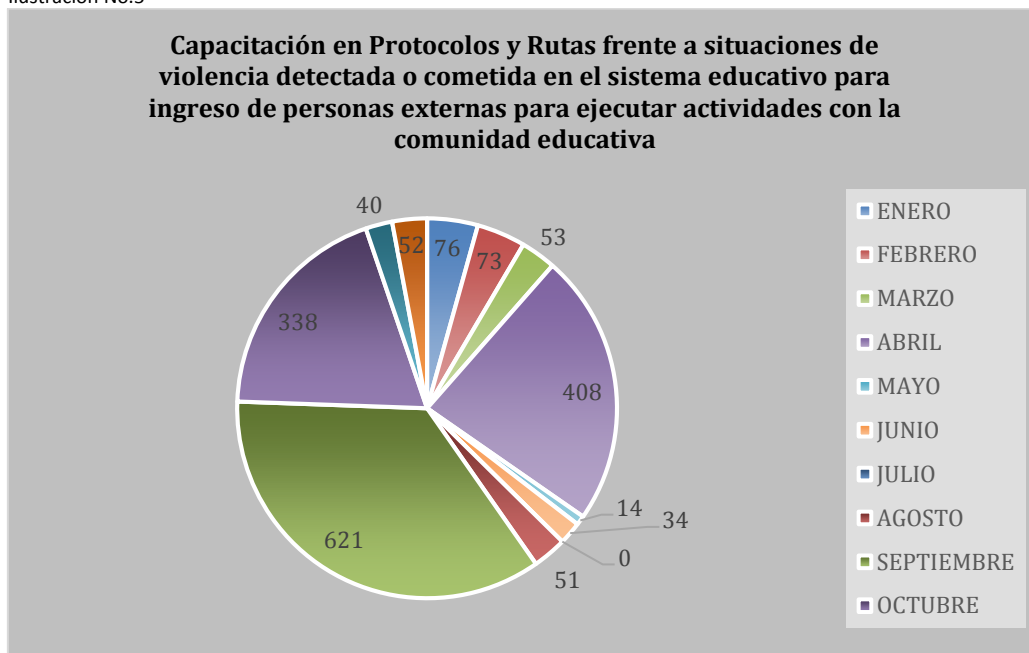
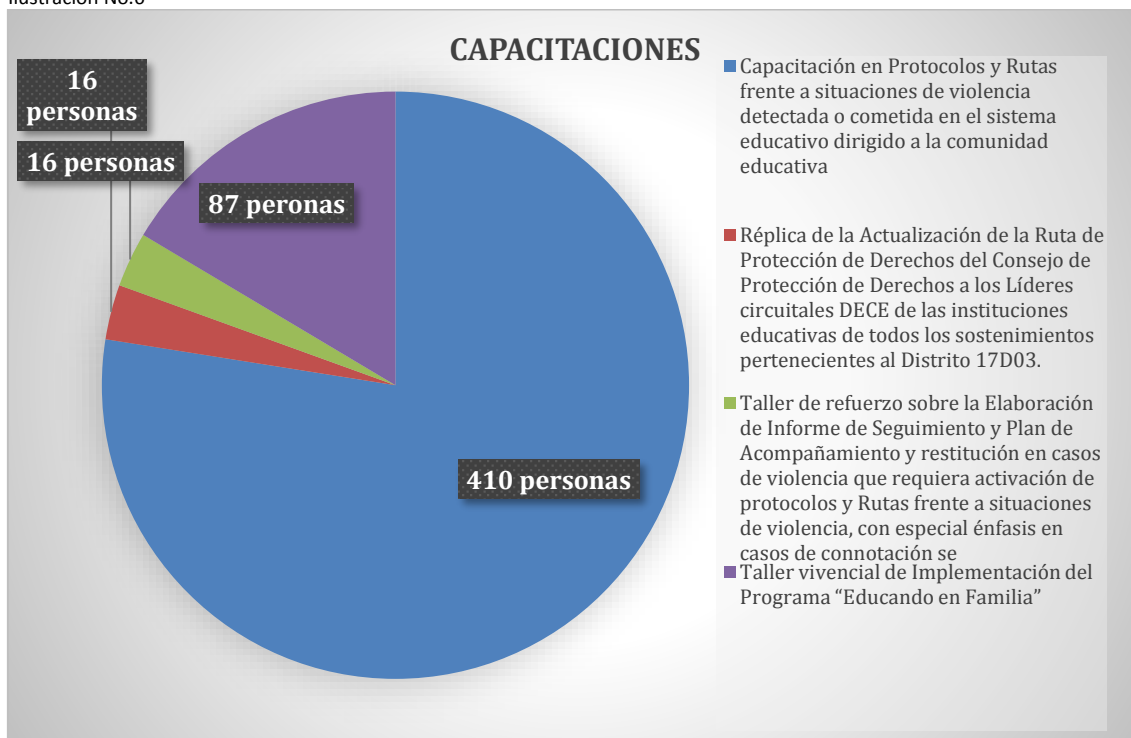
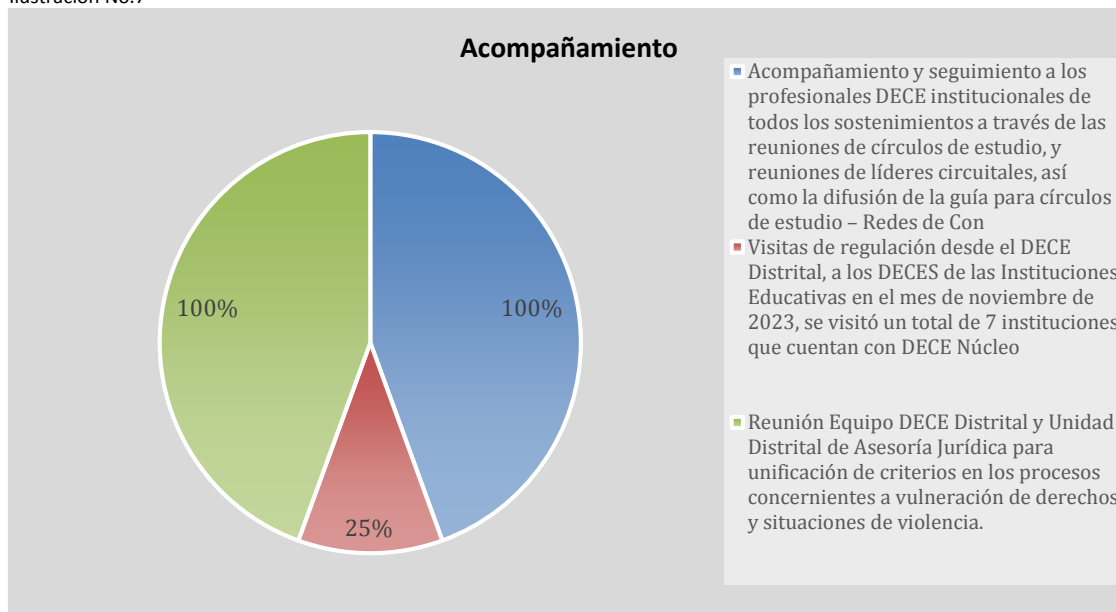


Ilustración No.6



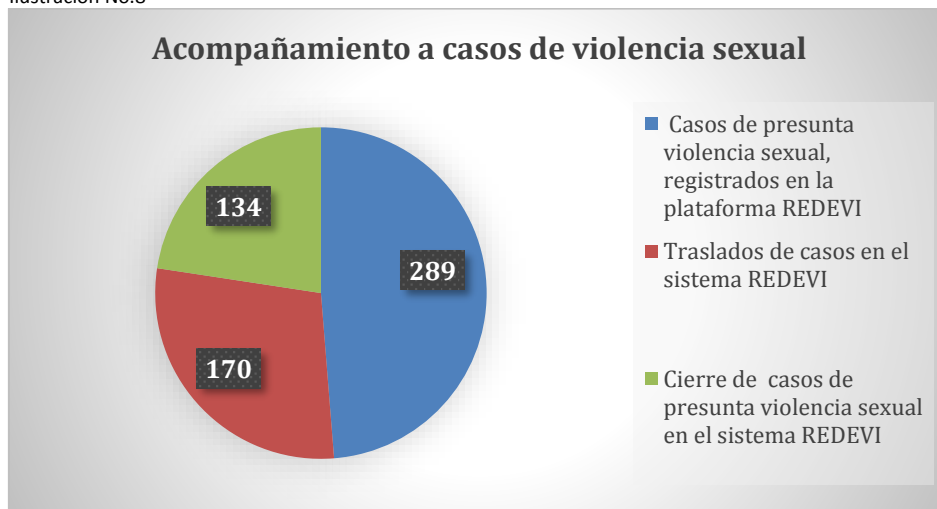
Acompañamiento

Ilustración No.7



Acompañamiento a casos de violencia sexual:

Ilustración No.8



Acompañamiento a casos de otras vulneraciones:

Ilustración No.9

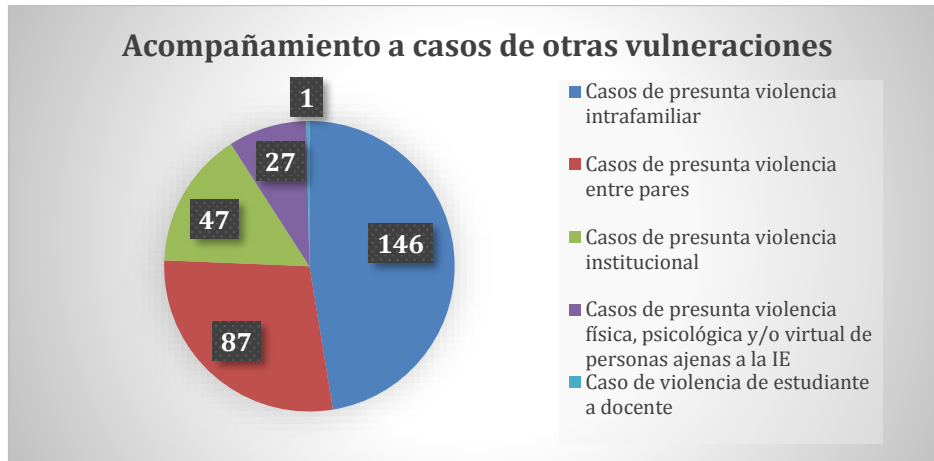


Ilustración No.10



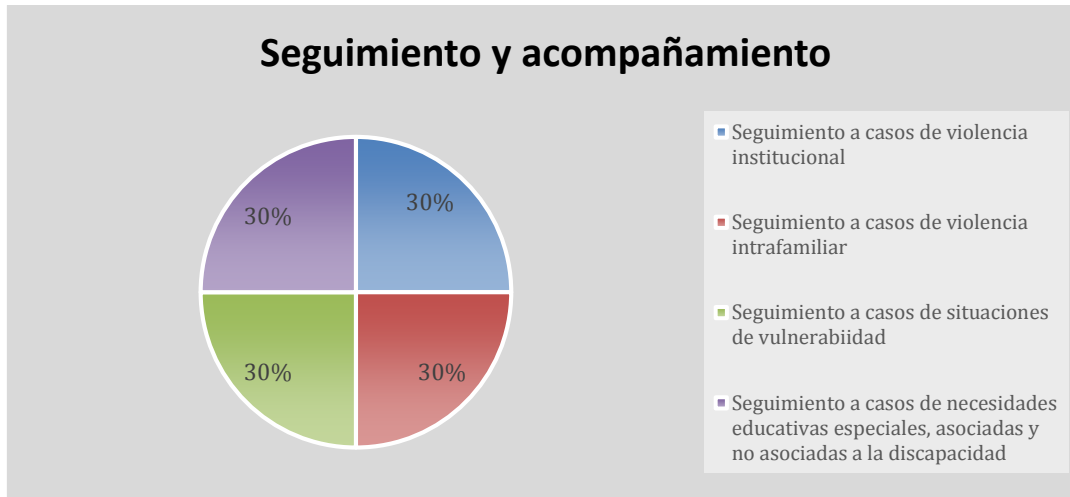
Reporte de matrices:

Reporte trimestral de la matriz de Riesgos psicosociales, que comprende el reporte de casos de embarazo adolescente, intento autolítico y suicidio consumado; presunto uso, consumo, promoción y/o comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas

Seguimiento y acompañamiento:

Seguimiento a casos de violencia institucional, intrafamiliar, situaciones de vulnerabilidad y necesidades educativas especiales, asociadas y no asociadas a la discapacidad, con un promedio mensual de atención de 10 casos.

Ilustración No.11



Segundo quimestre año lectivo 2022/2023.

Ilustración No.12

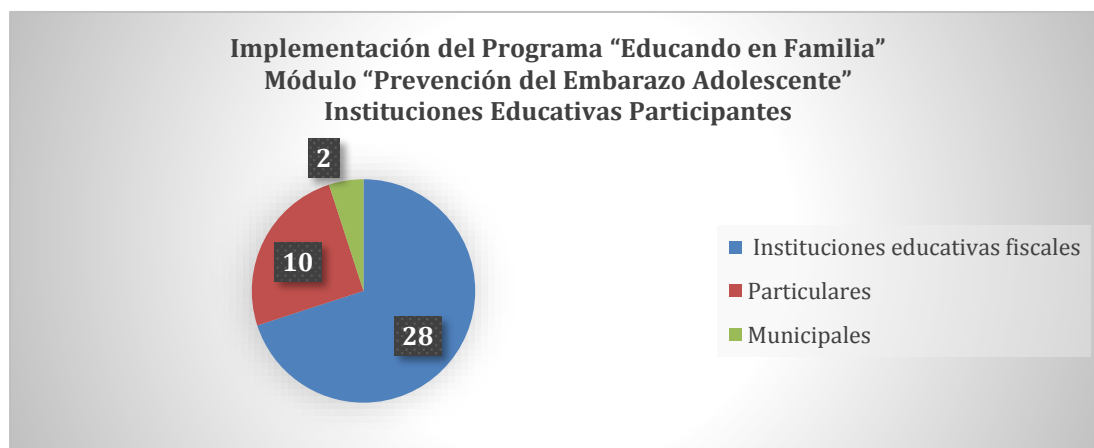


Ilustración No.13

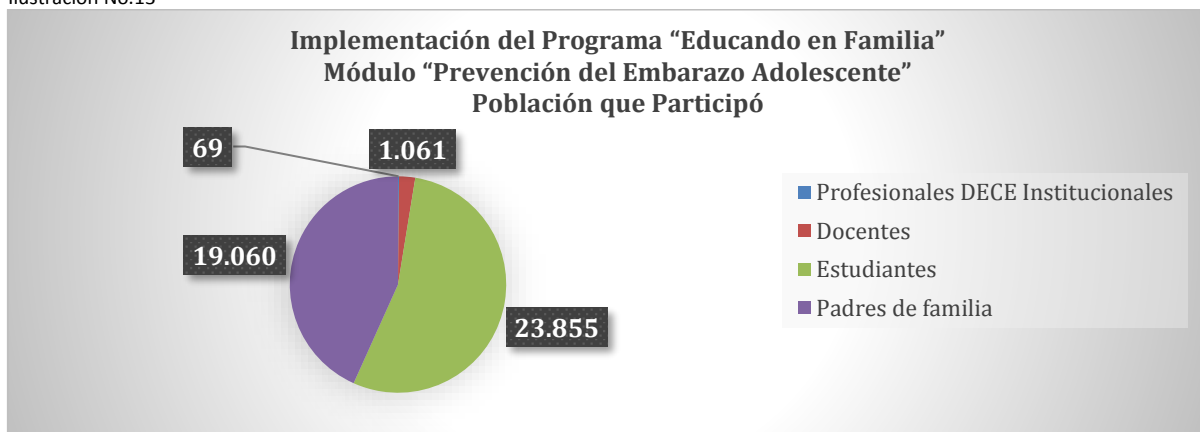


Ilustración No.14



Septiembre 2023:

Ilustración No.15



Ilustración No.16



Ilustración No.17

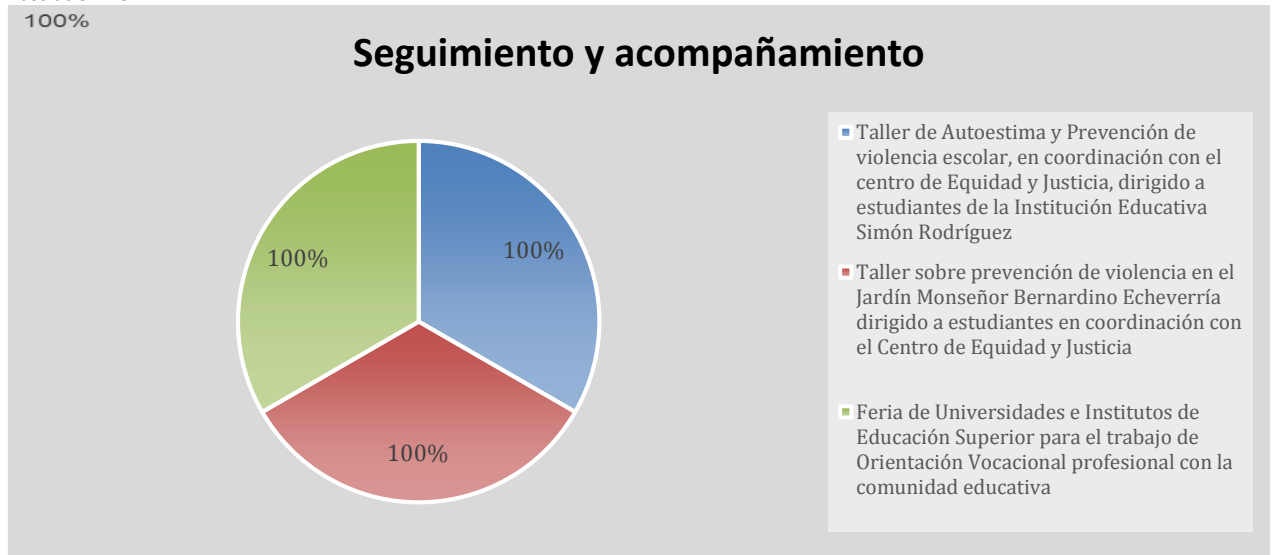
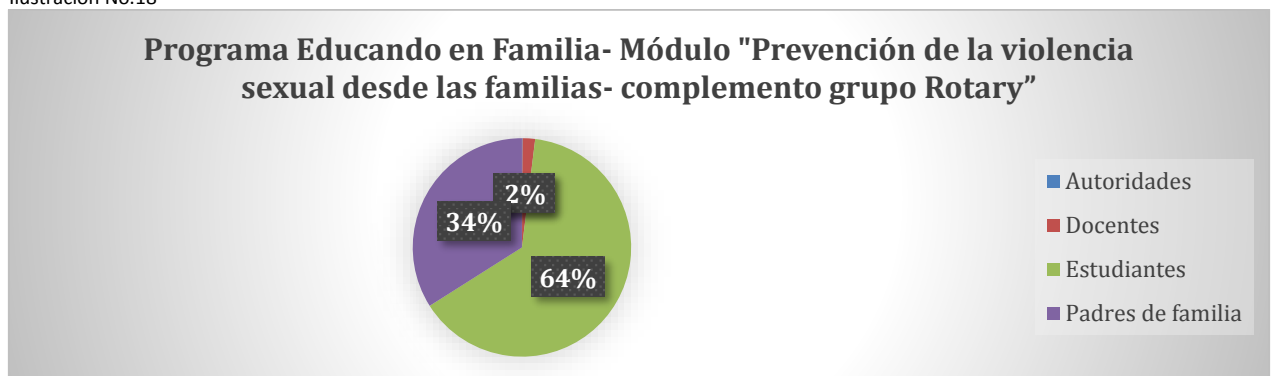
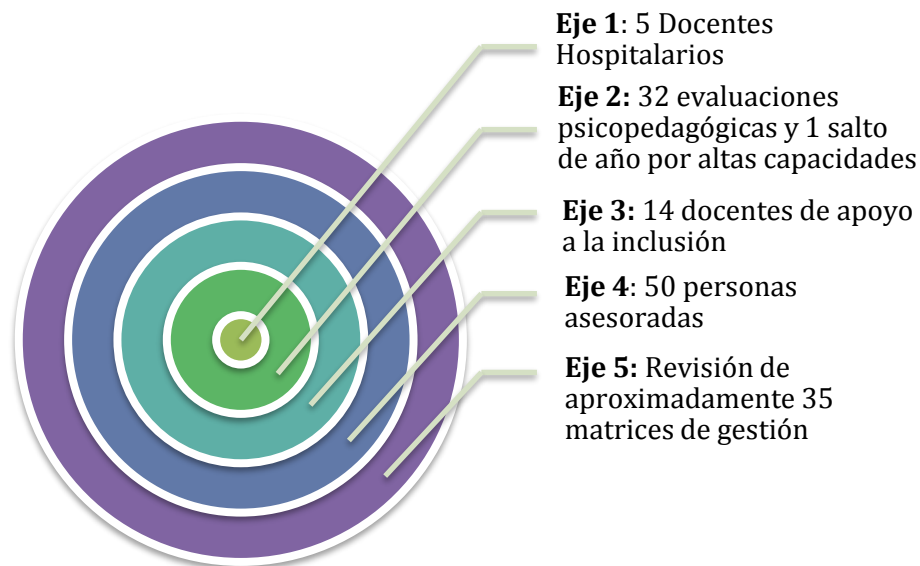


Ilustración No.18



- A través de los 14 Docentes de Apoyo a la Inclusión, los docentes de Aulas Hospitalarias, y las Analistas UDAI permiten brindar estrategias de adaptación para los diferentes miembros de la comunidad educativa, en este caso alrededor de 50 usuarios, entre ellos padres de familia, docentes, DECE, autoridades, etc., frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad que puedan presentar los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a discapacidad.
- Con la finalidad de operativizar la UDAI mediante el fortalecimiento de las actividades, Distrito aprobó la movilización de las instalaciones UDAI al Colegio Andrés Bello, donde se cuenta con espacios apropiados para la delicada labor de esta Unidad y de sus dos analistas, garantizando un trabajo digno y la confidencialidad de cada usuario evaluado. De la misma manera se ha llevado a cabo capacitación a los DAI con la finalidad de mejorar su labor en las IE.
- Son los docentes, padres de familia, autoridades institucionales quienes derivan a los estudiantes a una evaluación psicopedagógica, entendiendo la importancia de esta para el bienestar de los niños niñas y adolescentes. UDAI en el mes de diciembre realizó 32 evaluaciones psicopedagógicas.

Ilustración No.19



Eje 2: Revalorización profesional. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

Talento Humano es prioridad y uno de los ejes más importantes en cualquier dependencia sea esta pública o privada, es por esta razón que la atención que brinde esta unidad, es de vital importancia para todas las personas que trabajen en una institución, siempre enmarcada en la normativa legal cumpliendo lineamientos. Conforme asignación presupuestaria y a fin de cumplir con la dotación de docentes, acorde a la demanda de necesidades de las instituciones educativas sobre la base de la oferta, garantizando el cumplimiento de derechos, de nuestros estudiantes, así como del personal tanto de planta de la Dirección Distrital e Instituciones Educativas.

En cumplimiento a la normativa legal vigente emitida desde el MINEDUC mediante circulares, instructivos, memorandos, correos electrónicos, oficios, se ha ejecutado los procesos de: CAPACITACION, GESTION Y SEGUIMIENTO A CREACION DE CORRES ELECTRONICOS, ASCENSOS Y RECATEGORIZACION PARA DOCENTES, MEDICINA OCUPACIONAL, MANEJO DEL SISTEMA SIITH, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

En relación con el proceso de ingreso, creación de puestos, desvinculación, y actualización Sistema Integrado de Talento Humano –SIITH se ha logrado cumplir con el 99 % de los objetivos propuestos.

Se ha registrado en el CAS el histórico de docentes y autoridades, así como también la actuación tanto como Secretarías Ad-hoc de Sumarios Administrativos y los nuevos procesos sancionatorios a I.E. Particulares conforme la normativa legal vigente.

VINCULACIÓN DOCENTE

Ante la renuncia de personal docente y siguiendo los lineamientos del proceso EDUCA EMPLEO, se realizaron 63 nuevas contrataciones, en coordinación con la División de Planificación.

Para los servicios educativos especializados e inclusivos se ejecutaron 8 contrataciones por reposición.

TERNAS DE AUTORIDADES

Pese a las dificultades que se han generado con la normativa legal para la generación de ternas, se han generado cambios de autoridades:

- 12 Rectores
- 1 Directores
- 3 Vicerrectores
- 1 Subdirector

Ilustración No.20



CREACION Y DEPURACION DE CORREOS ELECTRONICOS Y QUIPUX

Cumplimiento al 100% de habilitación de correos del personal docente

REGISTROS DE AUTORIDADES Durante el ejercicio 2023 se han ejecutado 38 Registros:

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO DE CONSEJO EJECUTIVO: En apoyo a la División de ASRE se ha revisado los perfiles docentes y cumplimiento de requisitos para Consejos Ejecutivos de las instituciones educativas se han dado procedencia a 38 instituciones educativas.

CAPACITACION

Se han efectuado las siguientes talleres y cursos de capacitación dirigido al personal que labora al interno del Distrito 17D03:

Tabla No.1

No.	DETALLE
12	Talleres y cursos de capacitación dirigido al personal que labora al interno del Distrito 17D03

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

Ilustración No.21



Así como también se ha efectuado la socialización de cursos/talleres de capacitación para docentes y directivos de diferentes temas mediante correo electrónico de los Señores Directores Distritales 17D03 con los justificativos correspondientes de los cuales los más relevantes son:

Tabla No. 2

No.	DETALLE
30	Socialización de cursos/talleres de capacitación para docentes y directivos de diferentes Temas

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

Ilustración No.22



Ilustración No.23



PRACTICAS PREPROFESIONALES

Se han asignado a las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción estudiantes Docentes de las Universidades: Central de Ecuador, UNEMI, e Institutos Superiores, UTPL, entre otros que disponen el Convenio con el MINEDUC

Resultados de atención a los trámites diligenciados dentro de los tiempos establecidos por la Normativa Legal vigente:

Tabla No. 3

ACCIONES DE PERSONAL	ENERO A DICIEMBRE
LICENCIAS POR ENFERMEDAD	190
LICENCIA POR ENFERMEDAD CATASTROFICA	24
LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	10
LICENCIAS POR HIJOS HOSPITALIZADOS	4
LICENCIAS POR MATERNIDAD	35
LICENCIAS POR PATERNIDAD	14
PERMISO POR CUIDADO DE RECIÉN NACIDO	77
PERMISO POR CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SERVERAS O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	11
LICENCIA SIN REMUNERACIÓN POR ASUNTOS PARTICULARES	4
LICENCIA SIN REMUNERACION POR DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR	4
REINTEGRO	5
PERMISO POR ESTUDIOS REGULARES	0
SUSPENSIÓN TEMPORAL SIN GOCEDE REMUNERACIÓN A NOMBRAMIENTO	1
TOTAL	375

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

INFORMES TÉCNICOS

POR CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SEVERAS O ENFERMEDADES CATASTROFICAS	11
LICENCIA SIN REMUNERACION POR ASUNTOS PARTICULARES	4
TOTAL:	15

LIQUIDACIONES

Se procedió al pago de liquidación de haberes a 92 personas que dejaron de prestar los servicios en la Dirección Distrital durante el período de Enero a diciembre de 2023.

CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL DISTRITAL

Registro de asistencia de todo el personal de la Dirección Distrital 17D03 de enero a octubre de 2023.
Reporte de asistencia, faltas, atrasos, permisos de enero a octubre de 2023.
Informe del reloj biométrico de enero a diciembre de 2023. Proceso de Contratación de la Póliza de fidelidad 2023-2024.

JUBILACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2018-0185

EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS DE DESVINCULACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE CON EL FIN DE ACOGERSE AL RETIRO POR JUBILACIÓN

En el período de enero a abril del 2023, se ha atendido a las solicitudes de los servidores y trabajadores que desean acogerse a la jubilación planificada, siendo beneficiados con la desvinculación del MINEDUC, de conformidad con el siguiente detalle:

RÉGIMEN LOEI:

Tabla No. 4

No.	DETALLE
41	JUBILACION VOLUNTARIA
3	JUBILACION POR DISCAPACIDAD
4	REGIMEN LOSEP
1	RÉGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

A lo expuesto, y de acuerdo con las directrices de desvinculación en los períodos establecidos por el Ministerio de Educación se han beneficiado con el cese de funciones el personal que a continuación se detalla:

RÉGIMEN LOEI:

Tabla No. 5

No.	DETALLE
19	JUBILACION VOLUNTARIA
3	JUBILACION POR DISCAPACIDAD
3	REGIMEN LOSEP
1	RÉGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

En este período fiscal se ha procedido a levantar los expedientes de bonos en la plataforma implementada por el Ministerio de Educación generando los expedientes con los cuales se canceló los valores de la compensación jubilar, siendo beneficiados según el siguiente detalle:

Tabla No. 6

No.	DETALLE
10	EXPEDIENTES EN BONOS
10	PAGO EN BONOS
5	PAGO EN EFECTIVO LOEI
2	PAGO EN EFECTIVO CÓDIGO

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

BIENESTAR SOCIAL

Tabla No. 7

No.	DETALLE
6	BIENESTAR SOCIAL
16	SECTORIZACIÓN DOCENTE 1 A 1

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla No. 8

No.	DETALLE
3	INFORMES MÉDICOS
9	INFORMES DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL CAMBIOS A FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
6	AVISO DE ACCIDENTE TRABAJO

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

RESULTADOS GRUPOS PRIORITARIOS

Tabla No. 9

EMBARAZAO	14
DISCAPACIDAD	52
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	0
ENFERMEDAD CATASTROFICA	11
TOTAL	64

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

GRUPOS DE VULNERABILIDAD

Tabla No. 10

MATERNIDAD	20
LACTANCIA	47
SUSTITUTO	18
TOTAL	85

FUENTE: Unidad Distrital de Talento Humano

REPROGRAMACIONES DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Elaboración de Informes para reprogramaciones para el pago a docentes, personal administrativo y personal deservicio jubilados, pagos que se realizaron en efectivo y por bonos, pagos en efectivo a los beneficiarios en caso de fallecimiento.

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL: ejecutado el proceso de homologación salarial de los docentes de los listados 2- 3 y 4 en cumplimiento a la disposición Vigésimasexta.

VACACIONES Y LICENCIAS LOSEP

Acciones de vacaciones del personal LOSEP (292 acciones de personal) Vacaciones del personal de Código de trabajo (60 oficios de vacaciones)

Socialización a las instituciones educativas para registro de asistencia del personal docente, administrativo y LOSEP.

Inducción por vinculación una funcionaria UDAI

PLANIFICACIÓN DE PARTIDAS:

Dada la disposición de parte del Ministerio de Finanzas, el proceso de Planificación de partidas que pertenecieron a 2 funcionarios DECE (Gabriela Godoy y Nataly Zavala) en estado Vacante y la solicitud para cambio de denominación de la partida que correspondía a Auxiliar Parvularia en estado vacante por fallecimiento, deberá ser dejado el trámite pendiente, toda vez que se deberá retomar para Enero de 2024.

El Ministerio de Educación dando cumplimiento a la Ley Reformativa de la LOEI, llevó a cabo en el nivel Distrital la validación de documentos de docentes aspirantes a ingreso al magisterio, es así como se validó documentación de:

- 241 docentes participaron en el CMOD-EGB.327 docentes que participaron en el CMOD-EI
- 153 docentes que participaron en el CMOD-Bachillerato Especialidades.

Así también se realizó el acompañamiento de la recepción de clases demostrativas correspondientes a otras zonas y las correspondientes a zona 9, de acuerdo con la postulación principal de los docentes.

Se llegó a la fase final del concurso de merecimientos y se obtuvo ganadores de concurso de merecimientos de EGB 3 docentes y de educación inicial 2.

PROCESO DEL SIITH (Sistema Integrado Informático de Talento Humano) Ministerio de Trabajo. Durante este periodo se ha realizado el ingreso de docentes y de personal LOSEP que se encuentra activo laborando para la EOD 9140 Distrito 17D03 Educación; así como también se actualizó la información de los servidores referente a: Datos personales y familiares, títulos, fotografías y capacitaciones PROCESO CUMPLIDO AL 100%.

PLANIFICACION DE TALENTO HUMANO: Remitidas las matrices con la respectiva revisión del nivel central tanto de las Actas de productos que se insumen en cada una de las Unidades o Divisiones de esta Cartera de Estado; así como las plantillas e instrumentos para aplicación en el año 2023, APROBADOS

IMPEDIDOS:

El resultado de este control (informe técnico) es reportado a la Sra. Lic. Sofía Parra Almeida jefe de Talento Humano que respalda la gestión realizada. Si a la fecha del reporte, existen servidores que continúan con impedimento, se remite a la Unidad Jurídica de la Dirección Distrital 17D03 LA DELICIA para aplicación del debido proceso conforme lo determina la Normativa Legal vigente.

RESULTADOS

IMPEDIMENTO LEGAL CON CORTE A DICIEMBRE 2023. 1

REPROGRAMACIONES DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Elaboración de Informes para reprogramaciones para el pago a docentes, personal administrativo y personal de servicio jubilados, pagos que se realizaron en efectivo y por bonos, pagos en efectivo a los beneficiarios en caso de fallecimiento.

- **Eje 3: Apropiación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

La Dirección Distrital “La Delicia” 17D03 cuenta con un total de 217 Instituciones Educativas distribuidas de acuerdo con:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN EL TIPO DE SOSTENIMIENTO

Tabla No. 11

SOSTENIMIENTOS	TOTAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FISCALES	84
PARTICULARES	125
FISCOMISIONALES	3
MUNICIPALES	5
TOTAL	217

FUENTE: Unidad Distrital de Planificación

La Dirección Distrital “La Delicia” 17D03 está conformada por 9 circuitos educativos.

CIRCUITOS Y PARROQUIAS DE LA DIRECCION DISTRITAL “LA DELICIA” 17D03

Tabla No. 12

No	CIRCUITOS	PARROQUIAS
1	17D03C05_06_07_12	EL CONDADO, NONO
2	17D03C10_11_16	SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CALACALÍ
3	17D03C02	CHAVEZPAMBA, ATAHUALPA, PERUCHO
4	17D03C03_04	SAN JOSÉ DE MINAS
5	17D03C08_09_13	PONCIANO, COTOCOLLAO
6	17D03C17	CARCELÉN, COTOCOLLAO
7	17D03C14_15	POMASQUI
8	17D03C01	PUÉLLARO
9	17D03C18_19	COMITÉ DEL PUEBLO

FUENTE: Unidad Distrital de Planificación

La Unidad Distrital de Planificación según establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación (Acuerdo No. 020-12) tiene a cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

Tabla No. 13

No.	ACTIVIDADES
12	Matrices POA y PAI 2023
3	Plantilla Óptima Docente
84	Distributivo de trabajo
217	Boletas Amie de todos los sostenimientos
2	Proyección de Oferta Educativa todos los sostenimientos
1	Elaboración informe de Modelamiento
15	Elaboración de Informes de Reubicación Docentes
30	Visitas insitu a las Instituciones Educativas Fiscales
15	Reprogramaciones
10	Reasignaciones
33	Resoluciones obtenidas Renovación, Ampliación, Creación de los sostenimientos Particular, Fiscal y Municipal

FUENTE: Unidad Distrital de Planificación

Durante el año 2023 se atendieron 1508 trámites que ingresaron a la Unidad de Atención Ciudadana a través del Mogac tanto presenciales como en línea, de los cuales 1421 fueron resueltos en el tiempo establecido, 84 se resolvieron con atraso, 03 pendientes a tiempo y 0 pendientes atraso, lo cual nos permitideterminar que los trámites entregados, han sido atendidos con una eficiencia promedio del 150% y en eficacia 99.725%.



Tabla No. 14

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZOS TABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
ACEPTACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA	APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	3	1	300%	100%
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	APOYO Y SEGUIMIENTO	536	536	15	15	100%	100%
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	266	266	3	2	150%	100%
CONCESIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APROBACIÓN DE STATUTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CONFINES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS	ASESORIA JURIDICA	1	1	18	17	105.88%	100%
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	145	145	3	2	150%	100%
DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD	ASESORIA JURIDICA	4	4	90	68	132.35%	100%
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	ASESORIA JURIDICA	2	3	90	81	111.11%	66.67%
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	ASESORIA JURIDICA	0	1	90	0	0%	0%
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	ASESORIA JURIDICA	2	2	90	84	107.14%	100%
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	ASESORIA JURIDICA	211	297	90	79	113.92%	*****
DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO	ASESORIA JURIDICA	108	180	90	79	113.92%	60%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO	ASESORIA JURIDICA	110	149	90	76	118.42%	73.83%



DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCAL	ASESORIA JURIDICA	36	48	90	72	125%	75%
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	ASESORIA JURIDICA	16	20	90	72	125%	80%
EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	PLANIFICACION	11	11	80	66	121.21 %	100%
EMISIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES	PLANIFICACION	1	2	80	8	1000%	50%
EMISIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	PLANIFICACION	3	6	80	112	*****	50%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	520	520	3	2	150%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	32	32	3	2	150%	100%
GESTIÓN DE ALERTA SUUSEN	APOYO Y SEGUIMIENTO	6	278	120	69	173.91 %	2.16 %
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS BACHILLEROS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR	APOYO Y SEGUIMIENTO	91	91	3	3	100%	100%
LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	APOYO Y SEGUIMIENTO	70	70	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CUADROS QUIMESTRALES FINALES PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCAL	ATENCIÓN CIUDADANA	272	272	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCIÓN CIUDADANA	692	692	3	2	150%	100%

LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCAL Y MUNICIPALES	ATENCIÓN CIUDADANA	278	278	3	2	150%	100%
PASE O TRANSFERENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES ESPECIALIZADAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	2	2	100%	100%
PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR EDUCATIVA	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	15	18	83.33%	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	APOYO Y SEGUIMIENTO	233	233	4	4	100%	100%
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	APOYO Y SEGUIMIENTO	134	134	3	3	100%	100%

FUENTE: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

- Así mismo se gestionó mediante el sistema documental quipux los requerimientos de los usuarios tanto en forma presencial como en línea por medio del correo distrital; 1622 trámites de la unidad de atención ciudadana respondidos y entregados oportunamente al usuario y 4285 requerimientos ingresados de las diferentes unidades distritales.
- Se ha continuado con el proceso de legalización, tanto individuales como las institucionales, encontrando en los dos casos varias novedades, lo cual ha provocado incomodidad en los usuarios y retraso en este proceso en vista de que se ha debido solicitar a las instituciones educativas realicen las respectivas correcciones y en algunos casos por reiteradas ocasiones.
- Como sede de inscripciones del proceso virtual convocatoria XII se realizó 268 registros de personas con educación inconclusa, durante el período del 2 de octubre al 17 de noviembre.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL USUARIO

En el lapso comprendido de enero-diciembre 2023, las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios arrojan los siguientes resultados:

Tabla No. 15

MES	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
ENERO	0	4	18	65	209
FEBRERO	4	2	3	36	155
MARZO	4	5	33	50	116
ABRIL	5	4	16	42	103
MAYO	0	4	18	47	55

JUNIO	0	0	6	40	94
JULIO	1	2	12	61	152
AGOSTO	0	1	15	12	16
SEPTIEMBRE	4	6	12	45	90
OCTUBRE	6	6	44	82	203
NOVIEMBRE	11	6	23	46	138
DICIEMBRE	AL NO CONTAR CON PERSONAL PARA INFORMACION EN EL MES DE DICIEMBRE NO SE APLICÓ LA ENCUESTA				

FUENTE: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS

Fortalecer y mejorar la condición de las computadoras y equipos tecnológicos del Distrito Educativo y de las Instituciones Educativas.

Dotar de un mejor ambiente de trabajo a los funcionarios y docentes del Distrito, lo cuales puedan acceder de forma segura a servicios tecnológicos tan importantes como el internet, la cual constituye una herramienta fundamental dentro del sistema educativo en la actualidad. Motivar a los docentes al uso de la tecnología a favor de mejorar la enseñanza a los estudiantes de todos los niveles.

Mantenimiento preventivo de 16 laboratorios en 13 instituciones educativas, a fin de tener siempre habilitados y funcionales los equipos de computación y enlaces de internet para los diferentes procesos que lleva a cabo el Ministerio de Educación. También se ha realizado el proceso de mantenimiento de los equipos de la Dirección Distrital.

Tabla No. 16

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NRO. DE LABORATORIOS	NRO. DE EQUIPOS
JUAN RAIMUNDO FIGUEROA	1	8
MANUELITA SAËNZ	1	10
MARÍA ANGÉLICA IDROBO	2	60
ANDRÉS BELLO	2	27
EQUINOCCIO SAN ANTONIO	2	10
FEDERICO GONZÁLES SUÁREZ	1	20
AGUSTÍN FÉLIX	1	4
SIXTO DURÁN BALLÉN	1	20
CLEMENTE VALLEJO LARREA	1	10
CALACALÍ	1	30
CARCELÉN	1	20

SAN JOSÉ DE MINAS	1	25
MARÍA ANGÉLICA CARRILLO MATA MARTÍNEZ	1	7
DIRECCIÓN DISTRITAL		48

FUENTE: Unidad Distrital de TICs

Ilustración No.24



Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet de 69 Instituciones Educativas, realizando la coordinación con CNT para el cumplimiento de tickets de soporte técnico.

Tabla No. 17

Mes del 2023	Cantidad de enlaces reportados a CNT con incidente (tickets)	Cantidad de enlaces brindado soporte por personal de TICs (red LAN)
Enero	3	2
Febrero	7	1
Abril	1	3
Mayo	4	1
Junio	2	1
Julio	1	2
Agosto	1	1
Septiembre	1	1
Octubre	4	4

FUENTE: Unidad Distrital de TICs

Ilustración No.25



Realización de gestión con Planta Central y CNT para lograr el traslado de la ubicación del enlace de fibra en IEs del Distrito, debido a que ubicación anterior dificulta la distribución óptima del servicio de internet dentro de las IEs.

Tabla No. 18

Institución Educativa	Ubicación	Observación
Patrimonio de la Humanidad	Laboratorio Química a Laboratorio de Computación 1	Realizado el traslado
Tomas Abel Rivadeneira	Cambio de aula a área administrativa	Realizado el traslado
UE Mitad del Mundo	Aula primaria a sala de profesores	Realizado el traslado
Manuel Abad	Coliseo a Laboratorio de computación	Realizado el traslado

FUENTE: Unidad Distrital de TICs

Trabajo con 4 estudiantes pasantes del Colegio Patrimonio de la Humanidad de la especialidad de Informática a fin seguir impulsando la vinculación y generando experiencia de los estudiantes de 3ro de bachillerato con las diferentes actividades en las que podrán desenvolverse en su vida laboral.

Ilustración No.26



Verificación de bienes donados por las instituciones y entidades (Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y Consejo Nacional de Competencias (CNC)) que apadrinan al Ministerio y al Distrito 17D03 y que están siendo utilizados para repotenciar la infraestructura tecnológica del Distrito e Instituciones Educativas. Entre los bienes tecnológicos verificados y recibidos destacan:

- 1 Rack de comunicaciones tipo armario
- 1 UPS de 16 KVA
- 1 Patch panel
- 1 aire acondicionado para Data Center
- 1 Infocus
- 2 parlantes para amplificación de audio
- 13 computadoras
- 31 parlantes
- 80 Mouses
- 34 fuentes de repuesto para PC de escritorio
- 18 Monitores VGA
- 42 teclados para PC
- 2 DVD writer
- 2 Grabadoras
- 110 computadoras de escritorio completas
- 2 impresoras térmicas.

Cabe mencionar que la mayoría de estos equipos han sido dados mantenimiento preventivo de parte de la Unidad de TICs, para garantizar su funcionamiento cuando se ha entregado a las diferentes instituciones educativas, mientras que otros equipos quedan pendientes de realizar dicho mantenimiento, hasta que sean entregados.

Ilustración No.27



Acompañamiento de la entrega e instalación con SEDMQ de 20 laptops para el laboratorio de computación de la IE San José de Minas, producto de la donación de equipos de parte de CNT.

Ilustración No.28



Para un mejor entendimiento de las tareas realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica de este Distrito 17D03 La Delicia-Educación; es menester señalar entre otras que para trabajar en la Prevención, promoción, abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo en la competencia que refiere a esta Dirección Distrital, continuamente se ha actuado y enfatizado bajo los siguientes preceptos y cuerpos legales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
- **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**
- **REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.**

Por lo expuesto en líneas anteriores y a fin de precautelar y restituir los derechos de los educandos en el ámbito educativo, en esta Unidad de Asesoría Jurídica se ha realizado los siguientes procesos desde enero a diciembre de 2023:

Dentro de la Sumarios Administrativos sustanciados en este Distrito Educativo el cual dirijo, se tiene:

Tabla No.19

No.	DETALLE
40	Sumarios Disciplinarios
17	Resolución de Archivo
5	Resolución de Suspensión
3	Régimen disciplinario con competencia de la Autoridad
15	Proceso de Sustanciación

FUENTE: Unidad Distrital de Jurídico

Dentro de los Procesos Sancionatorios sustanciados en este Distrito Educativo el cual dirijo, se tiene:

Tabla No.20

No.	DETALLE
16	Procesos Sancionatorios
6	Resolución de Archivo

1	Resolución de Suspensión
9	En Procesos Sancionatorios

FUENTE: Unidad Distrital de Jurídico

La información de esta matriz fue proporcionada por el funcionario responsable de estos procesos.

Dentro de los Procesos de Acciones Educativas Disciplinarias en este Distrito Educativo el cual dirijo, se tiene:

Tabla No.21

No.	DETALLE
65	Procesos de Acciones Educativas Disciplinarias
18	Procesos resueltos
Los demás procesos en sustanciación	

FUENTE: Unidad Distrital de Jurídico

4. Presupuesto

Se ha distribuido el Presupuesto a las Instituciones Educativas de acuerdo con las prioridades y necesidades en forma equitativa. Las finanzas públicas se encuentran orientadas a una asignación más equitativa de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, universalidad, unidad, plurianual, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativa, participación, flexibilidad y transparencia.

- Cubrir y priorizar las necesidades de las Instituciones Educativas prestando bienes y servicios a la comunidad del Distrito.
- Establecer y asegurar una adecuada distribución.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de gastos en un determinado período de tiempo y sirven como norma de comparación una vez que se haya completado los planes y programas.
- Controlar el manejo del Presupuesto del Distrito, el mismo que está orientado al desarrollo para el buen vivir, lograr el cumplimiento de las metas previstas y de las actividades con resultados óptimos.

Gestión Financiera

Durante este período, la DIRECCION DISTRITAL 17D03 PARROQUIAS URBANAS EL CONDADO A CARCELEN Y PARROQUIAS RURALES PUELLARO A CALACALI EDUCACION ha ejecutado el 99.91% de gasto corriente y el 99.84% de gasto de inversión, se adjunta detalle de ejecución:

REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ENERO A DICIEMBRE 2023

Tabla No.22

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
CORRIENTE	35,708,808.34	5800.95	35,678,627.98	35,677,795.13	99.91%
RECURSOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	11518.00	0	0	0	0.00%
INVERSIÓN	5,880,834.21	2,036.82	5,871,284.30	5,871,284.30	99.84%
TOTAL	41.601.160,55	7837,77	41.549.912,28	41.549.079,43	99.87%

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

Ejecución por Grupo de Gasto

Tabla No.23

	DESCRIPCION	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL					
001	Recursos Fiscales	34,327,287.55	0.00	34,327,247.81	34,327,247.81	100.00
202	Prestamos Externos	4,762,623.44	0.00	4,760,601.83	4,760,601.83	99.96
TOTAL	510000 EGRESOS EN PERSONAL	39,089,910.99	0.00	39,087,849.64	39,087,849.64	99.99
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
001	Recursos Fiscales	1,216,707.34	5,800.95	1,210,131.48	1,210,050.68	99.45
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	11,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	Prestamos Externos	321,548.27	2,036.82	314,055.81	314,055.81	97.67
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,549,773.61	7,837.77	1,524,187.29	1,524,106.49	98.34
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES					
001	Recursos Fiscales	61,550.76	0.00	43,045.18	42,293.13	68.71
202	Prestamos Externos	320.00	0.00	284.16	284.16	88.80
TOTAL	570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	61,870.76	0.00	43,329.34	42,577.29	68.82
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
001	Recursos Fiscales	82,012.61	0.00	76,954.15	76,954.15	93.83
TOTAL	580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	82,012.61	0.00	76,954.15	76,954.15	93.83
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
202	Prestamos Externos	359,447.50	0.00	359,447.50	359,447.50	100.00
301	Colocaciones Internas	436,895.00	0.00	436,895.00	436,895.00	100.00
TOTAL	710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	796,342.50	0.00	796,342.50	796,342.50	100.00
990000	OTROS PASIVOS					

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla No.24

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
	ESTADO ACTUAL					MEDIO DE VERIFICACIÓN
TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados			
					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total		



Ínfima Cuantía	8	\$33,060.95	8	\$33,060.95	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007	1) Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP
Publicación	16					2) Link de reporte de inteligencia de negocios de SERCOP, del sujeto obligado a rendir cuentas
Licitación	0					3) Actas de liquidación o informes de liquidación
Subasta Inversa Electrónica	1	\$12,349.99	1	\$12,349.99		4) Acta entrega recepción de procesos (definitiva)
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0					5) Informe oficial de contrataciones públicas, que contenga el detalle de los procesos del año
Concurso Público	0					6) Matriz de LOTAIP que sí direcciona a los procesos de contratación pública
Contratación Directa	0					
Menor Cuantía	0	0	0	0		
Lista corta	0					



Producción Nacional	0				
Terminación Unilateral	0				
Consultoría	0				
Régimen Especial	0				
Catálogo Electrónico	5	\$234,89 2.30	5	\$234,89 2.30	
Cotización	1	\$581,08 4.09	1	\$581,08 4.09	
Ferías Inclusivas	0				
Otras	0				

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

BARES ESCOLARES:

- 32 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTAN CON EL SERVICIO DE BARES ESCOLARES.

CHATARRIZACIÓN

- Se realiza la convocatoria mediante correo a las 83 instituciones sierra en el mes de abril recibiendo un total de 15 instituciones para levantamiento del proceso por parte de Financiero.

MOBILIARIO

- Dotación de mobiliario nuevo a Andrés Bello, Alexander Von Humboldt, Diego Abad, Simón Rodríguez, Roberto Arregui, Mitad del Mundo y 29 de Junio

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Tabla No.25

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES, ESTIBAJE Y MANIOBRAS DE LOGÍSTICA PARA EL TRASLADO DE RECURSOS EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 17D03 LA DELICIA CICLO SIERRA Y COSTA 2023-2024.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	13,000
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA NONO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D03	INFIMA CUANTÍA	4404,00

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

ALIMENTACION ESCOLAR ENTREGAS CICLO COSTA Y SIERRA 2023

VIGESIMA PRIMERA ORDEN DE COMPRA CUARTA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA Y COSTA AÑO LECTIVO 2022-2023.

Tabla No.26

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
89	928833

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE COMPRA PRIMERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA. AÑO LECTIVO 2022-2023.

Tabla No.27

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
83	1.216.200

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA SEGUNDA ORDEN DE COMPRA SEGUNDA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN COSTA

Tabla No.28

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
6	4.900

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA TERCERA ORDEN DE COMPRA PRIMERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA

Tabla No.29

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
83	874.386

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA TERCERA ORDEN DE COMPRA SEGUNDA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN COSTA

Tabla No.30

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
6	3.420

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA TERCERA ORDEN DE COMPRA TERCERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN COSTA

Tabla No.31

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
6	4.422

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA CUARTA ORDEN DE COMPRA PRIMERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA

Tabla No.32

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
80	1.212.200

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA CUARTA ORDEN DE COMPRA SEGUNDA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN COSTA

Tabla No.33

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
6	4.760

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA CUARTA ORDEN DE COMPRA TERCERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA-COSTA

Tabla No.34

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
86	982680

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

VIGESIMA QUINTA ORDEN DE COMPRA PRIMERA ORDEN DE ENTREGA REGIMEN SIERRA-COSTA

Tabla No.35

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, RACIONES
86	982680

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

TEXTOS ESCOLARES:

TEXTOS ENTREGADOS CICLO SIERRA 2023-2024 (Sostenimiento Fiscal, Fiscomisional, Municipal.)

Tabla No.36

FECHA DE ENTREGA	DISTRITO	N° INSTITUCIONES	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS
1RA FASE AGOST- SEPT 2023 2DA FASE OCT-NOV 2023	17D03	78	45000

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

TEXTOS ENTREGADOS CICLO COSTA 2021-2022 (Sostenimiento Fiscal)

Tabla No.37

FECHA DE ENTREGA	DISTRITO	N° INSTITUCIONES	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS
1RA FASE MAYO 2023 2DA FASE AGOSTO 2023	17D03	6	152

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

UNIFORMES ESCOLARES

UNIFORMES ENTREGADOS ESTUDIANTES CICLO COSTA 2023-2024

Tabla No.38

DETALLE	TOTAL
GOBIERNO DEL ECUADOR	174

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

UNIFORMES RECIBIDOS EN BODEGA MITAD DEL MUNDO 2023-2024 CICLO SIERRA POR PROVEEDORES

Tabla No.39

DETALLE	TOTAL
GOBIERNO DEL ECUADOR	31400

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

UNIFORMES ENTREGADOS 2023-2024 ESTUDIANTES CICLO SIERRA

Tabla No.40

DETALLE	TOTAL
GOBIERNO DEL ENCUESTRO	1791
GOBIERNO DEL ECUADOR	24047
TOTAL	25838

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

- Se realiza la aceptación de la propuesta del plan de gestión de riesgos para 168 i.e. particulares fiscomisionales y municipales
- 16 inspecciones para aceptación de la propuesta del plan de gestión de riesgos

CAPACITACIONES

Se realiza 6 seis capacitaciones a nivel distrital para las Instituciones educativas de manera virtual como presencial.

SIMULACROS

- Se realiza SIMULACROS en todos los sostenimientos

Tabla No.41

SOSTENIMIENTO	IE TOTAL	# ESTUDIANTES	# DOCENTES	# ADMINISTRATIVO
Total	251	83744	4477	794

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

GESTIONES

- Asistencia a la creación de nueve COPAE con los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

SEGUIMIENTOS

- 12 solicitudes de seguimiento a policía Nacional para monitoreo en las Instituciones educativas

INFRAESTRUCTURA

Se realiza dos procesos de contratación para mantenimientos en 2 instituciones educativas.

Tabla No.42

2023		
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL ABAD PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 LA DELICIA	COTIZACION	581084,09
"REFUERZO CON IMPERMEABILIZANTE DE LA LOSA DE CUBIERTA DEL BLOQUE 1 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN RAIMUNDO FIGUEROA, PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 LA DELICIA"	INFIMA CUANTÍA	4680,00

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

Se realiza inspecciones in situ y se emite las creaciones, cambios de domicilio u ampliaciones de ofertas educativas en 24 instituciones educativas.

EXPEDIENTES INFRAESTRUCTURA:

Mediante solicitud por MINEDUC – Subsecretaría de educación SDMQ, se dispone a entregar los expedientes de necesidades de infraestructura de las Instituciones educativas de sostenimiento fiscal, se emite 14 expedientes.

CONVENIOS

EJECUTADOS:

Tabla No.43

FRAY JODOCO RICKE	MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS	PLAN INTERNACIONAL
MITAD DEL MUNDO Y 29 DE JUNIO	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	BANCO MUNDIAL Y PLANTA CENTAL

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

DESIERTOS:

Tabla No.44

CALACALI	MANTENIMIENTO ÁREA PATRIMONIAL	GAD CALACALI
----------	--------------------------------	--------------

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

EN EJECUCIÓN:

Tabla No.45

PUELLARO	ARREGLO BATERIAS SANITARIAS	GAD DE PUELLARO	EN EJECUCION DE CONVENIO
TUNGURAHUA	MURO DE CONTENCIÓN	GAD DE ATAHULAPA	EN EJECUCION DE CONVENIO

FUENTE: Unidad Distrital de Administración Escolar

SERVICIOS PROFESIONALES

Se ejecuta cuatro procesos de contratación para servicios profesiones para:

- 1 Ingeniero civil
- 1 ingeniero eléctrico

Se tituló un total de 5638 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No.46

Enero – diciembre 2023	
No. de estudiantes titulados	Detalle
124	Régimen Costa
707	PCEI
4547	Ordinaria
260	Rezagados
TOTAL: 5638	

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

INCORPORACIÓN BACHILLERES OFERTA ORDINARIA

Ilustración No.29



INCORPORACIÓN DE BACHILLERES PCEI

Ilustración No.30



- Se emitieron 215 Actas de Grado Legalizadas.
- Se emitieron 533 duplicados de títulos.
- Se registró en el sistema del Ministerio de Educación 171 títulos debachilleres obtenidos antes de la emisión de la LOEI.
- Se realizaron 90 Resoluciones de Homologación de Títulos de Bachillero obtenidos en el exterior.
- Se realizó el alcance del registro del Programa de Participación Estudiantil del año lectivo 2022 – 2023 de 19 instituciones particulares, fiscomisionales y municipales.
- Se realizó la validación de las notas del Programa de Participación Estudiantil de 61 instituciones.
- Reunión de trabajo con Coordinadores del Programa de Participación Estudiantil 2023 – 2024 de todos los sostenimientos para revisión de Acuerdos 00024-A y 00031-A.
- Se elaboraron 24 registros del Programa de Participación Estudiantil I.E. Fiscales del año lectivo 2023 – 2024.

- Se emitieron 68 autorizaciones para la realización de concursos, eventos estudiantiles y/o asistencia a actividades deportivas y/o culturales.
- Se realizó la ratificación de 37 Consejos Ejecutivos
- Se emitieron 124 Resoluciones de Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles.
- Se elaboraron 40 informes de denuncias.

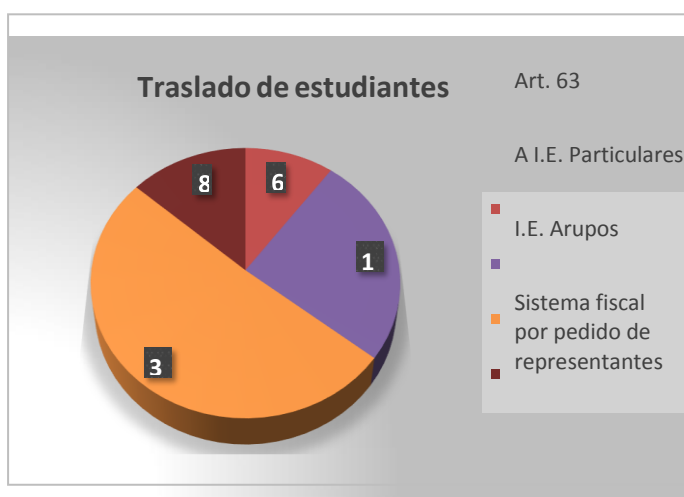
Tabla No.47

DETALLE	No.
Cobros indebidos	12
Expedientes académicos	4
Calificaciones	3
Otros	21
Total	40

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

- Luego del respectivo procedimiento se realizó la entrega de 5 expedientes académicos.
- Se realizó el proceso para la regulación de 22 estudiantes.
- Se realizaron 44 notificaciones a padres de familia para el inicio del “proceso de pase o transferencia de estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas fiscomisionales y particulares, cuyos padres, madres de familia o representantes legales no hayan cancelado pensiones”.
- Se realizaron 125 correcciones de nombres y/o números de identificación de los estudiantes en el CAS.
- Se emitieron 35 autorizaciones para evaluaciones anticipadas.
- Traslado de Estudiantes:
- Se realizó el traslado de 6 estudiantes al sistema fiscal de conformidad con lo determinado en el art. 63. *“proceso de pase o transferencia de estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas fiscomisionales y particulares, cuyos padres, madres de familia o representantes legales no hayan cancelado pensiones”*
- Se realizó el traslado de 15 estudiantes de instituciones fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares a instituciones particulares.
- Por requerimiento de los padres de familia se realizó el traslado de 8 estudiantes de instituciones particulares al sistema fiscal.
- Se realizó el traslado de 30 estudiantes a la I.E. virtual Arupos

Ilustración No.31



Servicios Educativos Extraordinarios:
Año escolar 2022 - 2023

NAP. - En el servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica se contó con 5 docentes para atender a un total de **106** estudiantes en 2 sedes (I.E. Quiteño Libre y Sixto Durán Ballén).

Tabla No. 48

IMPLEMENTACIÓN NAP 22-23			
DOCENTE	INSTITUCION EDUCATIVA SEDE	NIVEL	TOTAL, ESTUDIANTES PROMOVIDOS
KARINA CAMBO	EL QUITIÑO LIBRE	BÁSICA MEDIA	22
MERCEDES ZAMBRANO	EL QUITIÑO LIBRE	BÁSICA ELEMENTAL	25
DAVID BALAREZO	EL QUITIÑO LIBRE	BÁSICA MEDIA	25
DOCENTES DYA	SIXTO DURAN B	BÁSICA SUPERIOR	16
DOCENTE DYA	SIXTO DURAN B	BÁSICA SUPERIOR	18
TOTAL, ESTUDIANTES NAP 22-23			106

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

- Se elaboraron 106 Resoluciones de salto de nivel de los estudiantes del NAP.

NAP 2023-2024

- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a lineamientos de implementación de la Oferta Educativa.
- Taller para coordinación y distribución del territorio para visitar Instituciones Educativas para la captación de la población de estudiantes en situación de rezago escolar en base a la meta mínima establecida.
- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a elaboración de planificación y adaptaciones curriculares para cada nivel.
- Elaboración de matrices de niños inscritos y reporte a la DZEEI para la consolidación, se reporta un total de 52 estudiantes por lo cual se implementados aulas 1 elemental y otra de básica media no se cumple la meta pese a todas las acciones realizadas en territorio por lo cual 1 docente es reasignada a distrito 4 en base al análisis realizado con zona.
- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a elaboración de planificaciones y gestión de material didáctico multigrado.
- Revisión en la página juntos.educacion.gob.ec el listado de estudiantes básica elemental y básica media para garantizar la matrícula en el sistema CAS de las instituciones educativas de origen.
- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a uso de tablets y plataforma tecnológica en la cual deberán cargar los documentos pedagógicos.
- Elaboración de matrices de estudiantes básica elemental y básica media con la validación de registro de matrícula en las instituciones educativas de origen para la regularización de nivel asignado en el sistema CAS.
- Visita a la Institución Educativa El Quiteño Libre para revisión con el equipo DYA de planificaciones y actividades en el aula aplicadas en torno a metodología multigrado.
- Taller para aplicación de procesos de evaluación de aprendizajes a los docentes.
- Revisión y validación de cuadros de notas de los estudiantes para registro en las instituciones educativas de origen.

SAFPI. - El Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia contó con 16 docentes para atender a un total de 356 estudiantes de las edades entre los 3 a 4 años que se encuentran en sectores urbano-marginales y que no pueden acceder a un cupo en el sistema educativo. El año lectivo concluyó con 15 docentes.

Tabla No. 49

Docente	círculo al que pertenece	total, inscritos 3 años	total, inscritos 4 años
CISNEROS JACOME JOHANNA ALEJANDRA	EL CONDADO - COTOCOLLAO	12	11
COBACANGO BEJARANO FABIAN RICARDO	SAN ANTONIO	9	13
CONDOR CARGUA PAOLA NOHEMI	EL CONDADO LA ROLDOS	8	14
DE LA CRUZ LAICA GABRIELA ALEXANDRA	CARCELEN	10	13
FLORES GORDILLO MARTHA DE LOS ANGELES	SAN ANTONIO	11	14
MINANGO PUCACHAQUI JESENIA DEL ROCIO	POMASQUI	12	11
NOVOA GONZALEZ GABRIELA ALEXANDRA	EL CONDADO - COTOCOLLAO	8	14
PAZMIÑO CEVALLOS DENISE PAMELA	EL CONDADO - COTOCOLLAO	12	14
REINOSO DIAZ PATRICIA MARIBEL	CARCELEN	11	13
RUIZ OYOLA VANESA DEL ROCIO	EL CONDADO LA ROLDOS	9	13
SIMBAÑA TORRES CAROLINA ELIZABETH	COMITE DEL PUEBLO	7	14
VELASTEGUI VINUEZA GABRIELA ELIZABETH	SAN ANTONIO	12	10
REINOSO DIAZ IRENE ALEXANDRA	COMITE DEL PUEBLO	9	13
CARRERA CADENA MIREYA CONSUELO	EL CONDADO LA ROLDOS	8	15
TORRES GALAN KARINA DEL CISNE	EL CONDADO - COTOCOLLAO	10	12
COLON PEÑAHERRERA JOHANA GABRIELA	COMITE DEL PUEBLO	8	6
	TOTAL	156	200

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

SAFPI 2023-2024

- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a lineamientos de implementación de la Oferta Educativa.
- Taller para coordinación y distribución del territorio para la captación de la población de 3 y 4 años en base a la meta mínima establecida.
- Talleres de capacitación al personal docente en cuanto a elaboración de planificación semanal para 3 años y 4 años.
- Elaboración de matrices de niños inscritos y reporte a la DZEEI para la consolidación, se reporta un total de 375 niños meta cumplida como Distrito.
- Elaboración de carpetas para reportes de docentes a nivel zonal.
- Talleres de socialización con organizaciones del estado y ONG para la captación de niños.
- Verificación semanal de los instrumentos pedagógicos: hojas de ruta, registro de asistencia y planificaciones de cada docente.
- Verificación y coordinación de rutas para las visitas y atención domiciliar al personal docente de los niños de 3 años y 4 años.
- Talleres de uso de tablets y aplicativo informático.
- Coordinación, revisión y validación de los documentos pedagógicos y reportes de docentes diario en el aplicativo informático mediante rol de supervisor.
- Visitas a territorio a docentes para el control de cumplimiento de actividades planificadas

TRABAJO DOCENTES SAFPI

Ilustración No.31



CLAUSURA PROGRAMA NAP

Ilustración No.32



PCEI (ex EBJA). - La oferta educativa para personas con escolaridad inconclusa contó con 6 sedes y un total de 1040 estudiantes.

Tabla No. 50

IMPLEMENTACIÓN OFERTA EXTRAORDINARIA PCEI 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OFERTA	TOTAL, ESTUDIANTES
ANDRES BELLO	ALFABETIZACIÓN	58
	BÁSICA SUPERIOR	85
	BACHILLERATO	105
REPÚBLICA DE RUMANIA	BACHILLERATO	142
MITAD DEL MUNDO	BACHILLERATO	110
BENJAMIN CARRION	BÁSICA SUPERIOR	80
	BACHILLERATO	125
MARIA ANGÉLICA CARRILLO MATA MARTÍNEZ	BÁSICA SUPERIOR	65
	BACHILLERATO	150
MANUEL ABAD	BÁSICA SUPERIOR	120
TOTAL, ESTUDIANTES 22-23		1040

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

PCEI 2023-2024

- Levantamiento de información de estudiantes inscritos de las I.E. de todos los sostenimientos y consolidación de matriz para reporte a zona.
- Levantamiento de información de estudiantes de 3ero bachillerato costa para proceso de titulación.

- Taller de socialización de lineamientos de implementación con autoridades y personal docente.
- Taller de socialización de lineamientos para proceso de evaluación y promoción de estudiantes de 3ero bachillerato costa para proceso de titulación.
- Visitas a las I.E. fiscales para emisión de certificación de oferta, registro de planes de estudios y plantilla óptima con el acompañamiento de responsable de planificación distrital.
- Revisión de expedientes académicos y listado de estudiantes de las I.E. particulares, fiscomisionales y municipales período sierra 23-24, para reporte a zona.
- Coordinación de estrategias con personal docente responsable para la ejecución de los proyectos en territorio y cumplimiento de metas.
- Coordinación de acciones con ONG, organizaciones del estado y entidades privadas para la difusión de los proyectos y programas para la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coordinación de proyectos, ferias, talleres y programas para estudiantes, docentes y autoridades.
- Elaboración de material y documentos guías para la aplicación de evaluación de los aprendizajes a los estudiantes de 5to básica y 1ero bachillerato.

Aprender a Tiempo. - El Proyecto de Aprender a Tiempo se desarrolló con 6 docentes en 54 instituciones.
Aprender a Tiempo 2023-2024.-

- Coordinación con equipo docente y autoridades para la implementación del Proyecto total 4 docentes con 42 I.E. fiscales atendidas.
- Proyecto de Alertas embarazo adolescente, se realiza el seguimiento de un total de 980 estudiantes de los cuales se realiza la depuración y se validan un total de 173 casos a ser atendidos.
- Se realizan llamadas telefónicas a la base datos con los docentes de la brigada del PAT durante los fines de semana del 23, 24 de septiembre 2023, 7,8, 14 y 15 octubre 2023, por lo cual se valida la matriz para proceder a cerrar los trámites en MOGAC.
- todos al aula, socialización y difusión en territorio con los docentes de la brigada PAT para la captación de estudiantes en situación de vulnerabilidad por lo cual se reporta a zona matriz con un total de 22 casos atendidos.
- revisión y validación de planificación, registro asistencia, hojas de visitas de los docentes de manera semanal PAT.

Todos al aula 2023-2024.-

- Socialización y difusión en territorio con los docentes de la brigada PAT para la captación de estudiantes en situación de vulnerabilidad por lo cual se reporta a zona matriz con un total de 22 casos atendidos.

Bachillerato Técnico y BTP 2023 – 2024.-

- Taller de socialización con autoridades y docentes acerca de lineamientos para la ejecución de Formación en Centros de trabajo FCT de los estudiantes de 3ero bachillerato.
- Acercamiento con Institutos Tecnológicos, Empresas y Organizaciones del Estado para generar propuesta de convenios para la ejecución de prácticas de los estudiantes de 3ero de Bachillerato dentro del marco de FCT.
- Elaboración de documentos guías para propuesta de firma de convenios con Institutos Tecnológicos, Empresas Privadas y Organizaciones del Estado que se remite a las autoridades de las Instituciones Educativas con la finalidad de contar con empresas para la ejecución de prácticas de los estudiantes de 3ero de bachillerato dentro del marco del FCT.
- Revisión y consolidación de matrices de estudiantes de 3ero bachillerato de las 6 I.E. a las que aplica la contratación de seguros.
- Levantamiento y remisión de expediente del proceso para la Contratación de Seguro de Accidentes para los estudiantes de 3ero Bachillerato de las I.E. con Bachillerato Técnico y BTP.

Reinserción en el Sistema Educativo

- En las instalaciones del Distrito se ha realizado un aproximado de 930 inscripciones y/o traslados de estudiantes a través de la página juntos.educacion.gob.ec.
- Se ha realizado un aproximado de 230 traslados de régimen Costa a Sierra / Sierra a Costa.

- Se ha realizado la confirmación de un número aproximado de 650 traslados de Instituciones fiscales a través de las respectivas llamadas telefónicas.
- De conformidad con lo determinado en el Acuerdo 026-A, se asignó un total de 161 estudiantes para el período de Aprestamiento en las diferentes instituciones educativa fiscales.
- Se elaboraron 3 informes para Aceleración Pedagógica (salto de nivel).
- Seguimiento de registro de información de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas en el CAS
- Acompañamiento para acceso al sistema de transparencia (verificación de usuarios y correos electrónicos). Se reporta a planta central 8 casos para habilitación del sistema.

Con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo se elaboraron los siguientes documentos:

- 232 Resoluciones de Reconocimiento de Estudios
- 481 Resoluciones de Exámenes de Ubicación.
- 98 Resoluciones de Proyectos Interdisciplinarios
- 14 Resoluciones de Proyecto de Grado
- Revisión y validación de 176 Actas de Redes de Aprendizaje.
- Coordinación para el desarrollo de la “Feria de Rincones Ecuador un país de Colores”
- Se validaron 3 Gobiernos Escolares.
- Seguimiento de registro de información en Colmena I.E. Costa. Solicitud de habilitación acceso al sistema de 5 Instituciones Educativas.
- Elaboración de Informes para cierre Instituciones Educativas: Scotland HighSchool y Tecno Industrial del Norte.
- De conformidad con la respectiva normativa se elaboraron 8 Resoluciones de Costos de las instituciones que solicitaron incremento de valores de pensión y matrícula.
- Se revisaron y validaron 6 Estudios Socioeconómicos para creación de instituciones.
- Elaboración de 4 Informes para Giras estudiantes Colegio Americano de Quito.

De conformidad con la normativa correspondiente, se registró un total de 126 Planes de Estudio, según el siguiente detalle:

Tabla No.51

Detalle	Año lectivo	Sostenimiento	Régimen
26 Planes de Estudio I.E. Particulares	2022 – 2023	Particular	Sierra
4 Mallas Curriculares de Bachillerato Internacional	2022 - 2023	Particular	Sierra
12 Planes de Estudio Ofertas Extraordinarias	2022 – 2023	Particular	Sierra
6 Planes de Estudio	2023 – 2024	Fiscal	Costa
78 Planes de Estudio	2023 – 2024	Fiscal	Sierra

FUENTE: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración de Informe para “CONDECORACIÓN AL MÉRITO DE PRIMERA CLASE AL PABELLÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS” Unidad Educativa “Alberto Einstein”.

5. Desafíos para la gestión 2024

- Lograr atención y respuesta oportuna en los procesos que ejecuta la unidad en cuanto a renovación, creación y ampliación de permiso de funcionamiento.
- Mantener el cumplimiento y ejecución del POA y PAI de los procesos de las Unidades requerientes.
- Lograr el ingreso oportuno en las fechas establecidas del aplicativo AMIE (Archivo Maestro) de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, régimen Costa y Sierra.
- Mantener completa la Plantilla Docente en las Instituciones Fiscales.
- Lograr la satisfacción de los usuarios mediante un proceso de mejora continua.
- Mantener una buena evaluación como Dirección Distrital en lo referente a Eficiencia Y Eficacia.
- Continuar y concluir con el proceso de revisión individual de los archivos de las instituciones educativas.
- Concluir con el proceso de legalización del año lectivo 2021-2022 instituciones educativas particulares
- Solventar los problemas que se ven presentando con diversas instituciones educativas en años anteriores al 2020-2021
- Migrar la documentación correspondiente a los años 2015 hasta 2022 a cada unidad distrital.
- Determinar directrices con instituciones educativas cerradas y que no han entregado documentación para concluir con este proceso (Director Distrital-Planificación)
- Determinar directrices a seguir con las siguientes instituciones:
Mitad del Mundo
Casa de la Cultura
Henry Way Kedall Charles Sander Pierce
- Seguir realizando repotenciación de los equipos tecnológicos a través de mantenimientos preventivos o correctivos y adquisición accesorios en la Instituciones Educativas, especialmente en aquellas que cuentan con bachillerato técnico, los cuales por su especialidad requieren actualizar y mejorar las características de los computadores o velocidad de acceso a internet.
- Continuar con Instalación de los servidores firewall pfSense en Instituciones Educativas, mediante la adquisición de materiales y accesorios faltantes para completar dicho proceso.
- Apoyar y brindar soporte técnico a la Unidad Administrativa para generar procesos de chatarrización de equipo tecnológico obsoleto y dañado que existen en las instituciones educativas.
- Ante la necesidad de cumplir con los procesos de legalización de predios de las instituciones educativas fiscales, se plantea como un desafío realizar los trámites respectivos, con el apoyo de la unidad financiera a través de la asignación dinámica de presupuesto para cubrir los gastos que representan este proceso de legalización en cada una de sus etapas.
- En el mismo sentido es importante destacar como desafío puntual el disponer de valores pequeños para obtener certificados y/o gastos procesales sin la necesidad de levantar procesos considerando que los valores son pequeños.
- No se finaliza el trámite de transición de la Institución Educativa Junta Nacional de la Vivienda que administrativamente pertenece a la Dirección Distrital 17D05, y presupuestariamente varios docentes pertenecen a la Dirección Distrital 17D03, y antela falta de recursos y transición no se puede atender a los requerimientos de esta Institución Educativa.
- Así también no se concluye el proceso administrativo de las Instituciones Educativas que presupuestariamente pertenecen a la Dirección Distrital 17D01 y administrativamente a la Dirección Distrital 17D03.
- Se requiere que la herramienta del Sistema de Gestión Docente sea versátil y este actualizado acorde a los requerimientos solicitados (homologaciones docentes con nombramiento provisionales) para poder realizar el registro correctos y registros de convalidaciones que hasta la presente fecha no se puede realizar por tener inconsistencias.
- Unos de los desafíos que se tiene es que al presentarse renuncias y/o jubilaciones de docentes con categorías altas y categorías G no es posible realizar la reposición de inmediato,

hasta contar con el desdoblamiento de las partidas y poder realizar el proceso, mientras esto se genere los estudiantes no cuentan con docentes de acuerdo con sus necesidades.

- Con relación a la generación de ternas que permitan contar con equipos directivos completos en las instituciones educativas, la normativa legal y los instructivos que se han implementado para dicho efecto, limitan muchísimo la participación de los docentes, quienes, antes de ver un beneficio al adquirir experiencia y al sumar su trabajo efectivo en las instituciones educativas, se sienten perjudicados toda vez que no perciben remuneración por la responsabilidad que asumen; esta actividad, ya no forma parte de su experiencia laboral, pues no se registra en el sistema de gestión docente, limita la posibilidad de participar en concursos de méritos y/ o ascensos, por lo que al momento los docentes no ven atractiva la designación de cargos directivos.
 - Respecto a capacitaciones se han logrado socializar casi en su totalidad tanto a Directivos, docentes, y a personal de Distrito, en mínimos casos no se socializó debido a que la información/ Quipux y correos llegan a destiempo, por lo que desde niveles central y zonal debe existir mayor coordinación y emisión de las directrices con mayor oportunidad.
 - En lo referente al proceso de prácticas preprofesionales se brindó las correspondientes inducciones previas al ingreso de estudiantes a las prácticas, habiéndose validado las matrices que constaban con errores respecto a nombre de planteles educativos, Distritos, y nombres y apellidos de practicantes; de este proceso se ha venido coordinando con la División de Desarrollo Profesional de la Zona 9.
 - Respecto a los docentes que aplican a las diferentes becas que provee el Estado, la Unidad Distrital de Talento Humano, socializa dichos documentos, mas no conoce los docentes que se vinculan a las diferentes carreras o son beneficiarios de dichas carreras, situación que a la postre genera inconvenientes cuando por incumplimiento de los docentes se solicita recuperación de valores sin haber tenido conocimiento previo de los procesos de matriculación, ya que desde nivel zonal no se remite listados ni se coordina con la Dirección Distrital.
 - Se revisó documentación y se realizó informes técnicos respecto a títulos y trayectoria laboral de docentes que presentaban novedades en la aplicación de la Transitoria Trigésima.
 - Compromiso, en el grado de involucramiento emocional e intelectual con la Dirección Distrital 17D03 LA DELICIA y con los retos planteados con miras a obtener oportunidades de crecimiento y beneficio. Emisión de matrices de los Procesos más relevantes enunciados, matriz de licencias, permisos, comisiones con y sin remuneración, matrices de datos estadísticos de COVID 19 y consolidado, matrices de CDI, con el fin de mantener un dato estadístico actualizado que facilite el análisis del proceso
 - Solventar los requerimientos de traslado por bienestar social ingresados de conformidad a la normativa vigente y lineamientos emitidos por el nivel zonal.
- TRÁMITES PENDIENTES DE BIENESTAR SOCIAL: 08
- El principal desafío de la Unidad Distrital de Talento Humano para el 2022, es la escasez de recursos económicos asignados para el financiamiento de contratación para docentes, personal administrativo, mismo que permita atender las necesidades de las instituciones educativas y los procesos que se generen en las Unidades de la Dirección Distrital, toda vez que por jubilaciones el personal de la Dirección Distrital se hace cada vez insuficiente, más aún que ya no se cuenta con personal en las instituciones educativas para su traslado.
 - Trabajar y velar por el bienestar de todo el personal que labora en la Dirección Distrital 17D03, factor de vital importancia para fomentar un ambiente y clima laboral idóneo para realizar un trabajo en conjunto cumpliendo las metas y objetivos propuestos.
 - Es menester dejar constancia que la junta de Resolución de la Dirección Distrital tras la reforma a la Ley de Educación debió ser conformada por 3 abogados seleccionados a través de concurso de méritos, situación que a la presente fecha no se ha cumplido, ya que por el incumplimiento de la Ley de Educación desde el mismo Nivel Central del Ministerio de Educación, la aplicación de concursos de méritos para los miembros de esta junta, se ha actuado sobre la base de un Acuerdo Ministerial que constitucionalmente es improcedente, lo que acarreará para los miembros de la Junta, entre ellos la jefe de Talento Humano, situaciones adversas que se deja constancia, han sido actuaciones para no dejar en indefensión a los NNA de las I.E. de esta jurisdicción, por lo que en su debido momento deberán ser las autoridades superiores quienes también respondan por su falta de gestión en la conformación de juntas de resoluciones quienes asuman las acciones de protección y las consecuentes reparaciones integrales que den lugar en los casos que de ello devengan.

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

- Continuidad de docentes y personal administrativo en base a la asignación presupuestaria.
- Continuidad de Procesos en base al presupuesto asignado.
- Incrementar la calidad del servicio educativo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociada y no asociada a una discapacidad.
- Dotar de equipo informático a las instituciones menos favorecidas del Distrito
- Garantizar el pago de remuneraciones y beneficios a los 2355 funcionarios de la Dirección Distrital de las modalidades LOSEP, LOEI, Código de Trabajo.
- Legalización de bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Dirección Distrital y a las 86 Instituciones Educativas de la jurisdicción.
- Falta de personal técnico especializado en cada área referente a infraestructura (Ing. Hidrosanitario, Especialista topógrafo, etc.).
- Legalidad de los predios a nombre del Ministerio de Educación para poder ejecutar mantenimientos.
- Falta de equipo de trabajo, como estaciones.
- Falta de equipo de seguridad para servidores públicos en inspecciones, fiscalizaciones, administración de contratos, seguimientos de infraestructura y gestión de riesgos en general.
- Falta de movilidad
- Robos y vandalismo concurrentes en las instituciones educativas
- Seguimiento y coordinación con MSP por presuntos casos COVID 19 / virus boca manos pies
- Eventos emergentes por causas climáticas
- Atender a las necesidades, casos, implementación de programas, proyectos, pedidos de información, atención, seguimiento, acompañamiento, intervención y ejecución de promoción y prevención de las diferentes problemáticas infanto juveniles, con el escaso personal DECE a nivel distrital e institucional, actualmente la Dirección Distrital 17D03 evidencia una población estudiantil de 55545 estudiantes, profesionales DECE y un déficit de 72 profesionales DECE para atender las necesidades institucionales de acuerdo con el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, tomando en cuenta que año con año hay un incremento de la población estudiantil, incremento de programas proyectos y actividades de prevención a aplicar en las instituciones educativas, incremento de los casos que se debe dar atención y seguimiento por situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos. Es importante fortalecer los departamentos de consejería estudiantil con el objetivo de brindar atención oportuna a los casos de presuntas vulneraciones de derechos y de toda la población estudiantil, de acuerdo con la normativa legal vigente con calidad, calidez y dentro de los tiempos establecidos.
- Continuar con el seguimiento de los casos derivados de las denuncias ingresadas por Dirección Distrital o por el Nivel Zonal, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
- Ejecutar la supervisión y monitoreo de los Departamentos DECE Institucionales de forma presencial mediante visitas territoriales y la revisión física de documentos, una vez que se cuente con el personal suficiente que permita brindar este soporte.
- Organización de talleres y capacitaciones en coordinación con los diferentes organismos de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de forma virtual y/o presencial.
- Generar talleres para una nueva revisión de las Rutas y Protocolos de actuación en casos de Uso, Consumo y/o presunción de comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas a los profesionales DECE institucionales de todos los sostenimientos educativos con el apoyo de la Policía Nacional y/o DINAPEN.
- Generar alianzas estratégicas con otros organismos de la sociedad civil para brindar acompañamiento a los profesionales DECE que actualmente se ven afectados en su Salud Mental debido a la sobrecarga de trabajo por el escaso número de profesionales DECE Institucionales y Distritales.
- La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión cuenta con 2 analistas para atender a las necesidades, casos, pedidos de información, atención, seguimiento, acompañamiento, intervención y ejecución de las actividades propias de UDAI, resulta entonces muy escaso el

personal evidenciando que este Distrito cuenta con una población estudiantil de 55545 estudiantes, sólo dos personas en esta Unidad resulta insuficiente para atender las necesidades institucionales de acuerdo con el Instructivo de Gestión UDAI.

- Es importante fortalecer a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión con el objetivo de brindar atención oportuna a los casos de necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad de acuerdo con la normativa legal vigente con calidad, calidez y dentro de los tiempos establecidos.
- Continuar con el seguimiento de los casos derivados de las denuncias ingresadas por Dirección Distrital o por el Nivel Zonal, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
- Ejecutar la supervisión de todos los DPAI y las Aulas Hospitalarias del Distrito 17D03 de forma presencial mediante visitas territoriales y la revisión física de documentos, una vez que se cuente con el personal suficiente que permita brindar este soporte.
- Garantizar que todos los estudiantes se encuentren regularizados en el CAS a fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo, así como cumplir con el proceso de titulación de bachilleres en los tiempos establecidos.
- Realizar el seguimiento para garantizar que las instituciones educativas de sostenimiento particular y fiscomisional publiquen la información de transparencia en el portal que se habilite para el efecto; así como también cumplan con lo determinado en la Resolución de Costos.
- Propiciar la participación de todos docentes de inicial y preparatoria en las Redes de Aprendizaje y garantizar que las I.E. instituciones educativas de sostenimiento particular que cuentan con Proyectos de Innovación Curricular cumplan con el mismo.

Atentamente,

ELABORADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Lic. Eugenia Suasnavas ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1		29/02/2024
REVISADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
MSc. Luis Salazar ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2		29/02/2024
APROBADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
MSc. Jorge Romero DIRECTOR DISTRITAL LA DELICIA		29/02/2024

6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Ilustración No.1: Seguimiento y acompañamiento	10
Ilustración No.2: Atención a Vulneración de Derechos	11
Ilustración No.3: Asesoramiento a profesionales DECE y/o Autoridades de las I.E.	11
Ilustración No.4: Entrega material receptado por parte de la Subsecretaría de Educación	11
Ilustración No.5: Capacitaciones	12
Ilustración No.6: Capacitaciones	12
Ilustración No.7: Acompañamiento	13
Ilustración No.8: Acompañamiento a casos de violencia sexual	13
Ilustración No.9: Acompañamiento a casos de otras vulneraciones	14
Ilustración No.10: Acompañamiento a casos de Riesgos Psicosociales	14
Ilustración No.11: Seguimiento y acompañamiento	15
Ilustración No.12: Implementación del Programa "Educando en Familia". IE. Participantes	15
Ilustración No.13: Implementación del Programa "Educando en Familia". Población P.	15
Ilustración No.14: Acompañamiento y seguimiento	16
Ilustración No.15: Módulo "Prevención de Violencia Sexual en las Familias" Instituciones Educativas Ciclo Costa	16
Ilustración No.16: Seguimiento y acompañamiento	17
Ilustración No.17: Seguimiento y acompañamiento	17
Ilustración No.18: Prevención de la violencia sexual. Las familias- complemento grupo Rotary	17
Ilustración No.19: UDAI	18
Ilustración No.20: Ternas de Autoridades	19
Tabla No. 1: Capacitación al personal que labora al interno del Distrito 17D03	20
Ilustración No.21: Capacitación al personal que labora al interno del Distrito 17D03	20
Tabla No. 2: Socialización de cursos/talleres de capacitación para docentes y directivos	20
Ilustración No.22: Socialización de cursos/talleres de capacitación para docentes y directivos	20
Ilustración No.23: Socialización de cursos/talleres de capacitación para docentes y directivos	21
Tabla No. 3: Trámites diligenciados	21
Tabla No. 4: Jubilación Planificada	22
Tabla No. 5: Jubilación Planificada	22
Tabla No. 6: Expedientes de Bonos para Jubilación	22
Tabla No. 7: Bienestar Social	23
Tabla No. 8: Seguridad y Salud en el Trabajo	23
Tabla No. 9: Resultados Grupos Prioritarios	23
Tabla No. 10: Grupos de vulnerabilidad	23
Tabla No. 11: No. Instituciones Educativas según el Tipo de Sostenimiento	24
Tabla No. 12: Circuitos y Parroquias de la Dirección Distrital "La Delicia" 17D03	24
Tabla No. 13: Actividades del Departamento Planificación	24
Tabla No. 14: Trámites que ingresaron a la Unidad de Atención Ciudadana	26
Tabla No. 15: Encuestas de Satisfacción al Usuario	29
Tabla No. 16: Mantenimiento preventivo de laboratorios	30
Ilustración No.24: Mantenimiento preventivo de laboratorios	30
Tabla No. 17: Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet	30
Ilustración No.25: Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet	31
Tabla No. 18: Realización de gestión con Planta Central y CNT para lograr el traslado de la ubicación del enlace de fibra en IEs del Distrito	31
Ilustración No.26: Realización de gestión con Planta Central y CNT para lograr el traslado de la ubicación del enlace de fibra en IEs del Distrito	32
Ilustración No.27: Mantenimiento preventivo de parte de la Unidad de TICs,	32
Ilustración No.28: Acompañamiento de la entrega e instalación con SEDMQ	32
Tabla No. 19: Sumarios disciplinarios administrativos	33
Tabla No. 20: Procesos sancionatorios	33
Tabla No. 21: Procesos disciplinarios	34
Tabla No. 22: Presupuesto ejecutado de enero-diciembre de 2023	34

Tabla No. 23: Ejecución por Grupo de Gasto de enero- diciembre 2023	34
Tabla No. 24: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	35
Tabla No. 25: Procesos de contratación	37
Tabla No. 26: No. Vigésima primera orden de compra cuarta orden de entrega régimen sierra y costa. año lectivo 2022-2023	37
Tabla No. 27: Vigésima segunda orden de compra primera orden de entrega régimen sierra. año lectivo 2022-2023	38
Tabla No. 28: Vigésima segunda orden de compra segunda orden de entrega régimen costa. año lectivo 2023-2024	38
Tabla No. 29: Vigésima tercera orden de compra primera orden de entrega régimen sierra. año lectivo 2022-2023	38
Tabla No. 30: Vigésima tercera orden de compra segunda orden de entrega régimen costa. año lectivo 2023-2024	38
Tabla No. 31: Vigésima tercera orden de compra tercera orden de entrega régimen costa. año lectivo 2023-2024	38
Tabla No. 32: Vigésima cuarta orden de compra primera orden de entrega régimen sierra. año lectivo 2023-2024	38
Tabla No. 33: Vigésima cuarta orden de compra segunda orden de entrega régimen costa. año lectivo 2023-2024	39
Tabla No. 34: Vigésima cuarta orden de compra tercera orden de entrega régimen sierra y costa. año lectivo 2023-2024	39
Tabla No. 35: Vigésima quinta orden de compra primera orden de entrega régimen sierra y costa. año lectivo 2023-2024	39
Tabla No. 36: Textos entregados ciclo Sierra 2023-2024	39
Tabla No. 37: Textos entregados ciclo Costa 2023-2024	39
Tabla No. 38: Uniformes entregados estudiantes ciclo costa 2023-2024	40
Tabla No. 39: Uniformes recibidos en bodega mitad del mundo 2023-2024 ciclo sierra por proveedores	40
Tabla No. 40: Uniformes entregados 2023-2024 estudiantes ciclo sierra	40
Tabla No. 41: Simulacros	40
Tabla No. 42: Infraestructura	41
Tabla No. 43: Convenios	41
Tabla No. 44: Convenios Desiertos	41
Tabla No. 45: Convenios en Ejecución	41
Tabla No.46: Número de titulados	42
Ilustración No.29: Incorporación de Bachilleres Oferta Ordinaria	42
Ilustración No.30: Incorporación de Bachilleres PCEI	42
Tabla No. 47: Informes de denuncias	43
Ilustración No.31: Traslados de Estudiantes	44
Tabla No. 48: Implementación NAP	44
Tabla No. 49: No. Docentes SAFPI	45
Ilustración No.31: Trabajo Docentes SAFPI	46
Ilustración No. 32: Clausura Programa NAP	46
Tabla No. 50: No. Implementación Oferta Extraordinaria PCEI 2023	47
Tabla No. 51: Planes de Estudio	49